

Riohacha podría convertirse en una entidad inviable: demandas suman \$139.863 millones

La Administración Distrital de Riohacha, está a un paso de convertirse en una entidad inviable debido a la crisis económica que la agobia.

En un informe del exsecretario de Hacienda, Diego Lanao, se advierte de la situación y se entregan unas recomendaciones para que se supere la emergencia.

Pág. 8

‘Maicao, territorio de paz’

Foto Cortesía / Diario del Norte.



El Gobierno municipal de Maicao, en coordinación con el Consejo municipal de Juventudes, realizó el Acto de Manifestación Pacífica ‘Maicao, territorio de paz’ en el barrio Altos de Parrantial, lugar donde se produjo el hecho trágico que cobró la vida de cinco jóvenes y que hoy enluta profundamente al municipio. En la jornada participaron el alcalde municipal, Miguel Felipe Aragón González, su gabinete, representantes institucionales, el Consejo municipal de Juventudes y la comunidad en general, especialmente los habitantes del sector y las familias directamente afectadas, quienes se congregaron para rendir homenaje a las víctimas. Durante el acto, el alcalde municipal expresó un mensaje de respeto, solidaridad y acompañamiento en nombre de toda la población maicaera.

Pág. 3



Avanza el retorno a la vereda Los Zanjones con cerca de 45 familias a la espera de un regreso digno y seguro

Pág. 9

REGIONALES

Corpoguajira fortalece su presencia en el territorio con una nueva unidad móvil ambiental

Pág. 10

REGIONALES

Extracción ilegal de arena amenaza el río San Francisco y el abastecimiento de agua en Tocopalma

Pág. 10



Contraloría Departamental incorpora nuevo profesional a su equipo institucional

Pág. 9

POLÍTICA

Aqualia es reconocida por su compromiso con el cuidado del agua y el medio ambiente

Pág. 2



POLÍTICA

Alcaldesa Ivón Manjarrez posesionó a los consejeros municipales de juventud de La Jagua del Pilar

Pág. 3

REGIONALES

Icetex y Uniguajira anuncian fechas para la renovación de créditos educativos en el periodo 2026-1

Pág. 9



Joven es asesinado en el municipio de San Juan del Cesar con tres impactos de bala en la cabeza

Pág. 16

JUDICIALES

Hombre resultó gravemente herido en ataque sicarial frente a la Terminal de Transporte de Maicao

Pág. 15

Albania de azul y rojo	Salió Carlos Robles	Apoyo para Betty	Reversión de infraestructura
¡Huy! Richard Almenares, movió los colores en Albania. De negro los pasó a rojo y azul. ¿Cómo es eso? La impresionante manifestación del fin de semana puso a pensar a muchos. ¿Quién es Richard? Un ex empleado de la Alcaldía que ahora quiere ser alcalde. Tiene el respaldo del 'Nerismo', el 'Loretismo' y el antiguo 'Parrismo'. Los albaneses salieron a respaldar al hijo de 'Tina' y a 'Richard', el precandidato.	El director del Sena, Jorge Eduardo Londoño Ulloa, sigue moviendo fichas. Ahora le tocó el turno a La Guajira. Ayer asumió como subdirectora encargada, Marieth Orcasista. ¿Quién es? Villanueva de pura cepa. Es funcionaria de la sede Fonseca. ¿Salió Carlos Robles? Sí, él venía encargado, se le venció el contrato. ¿Pero venía sonando Jesús Jiménez? Pues, parece que la música vallenata sonó mejor.	Finalmente el comité departamental del Nuevo Liberalismo, le va a oficializar el pleno respaldo a la candidata al Senado Betty Almazo, la 'profe' uribiera. ¿Hubo acercamiento? Un buen diálogo facilitó el entendimiento y habrá respaldo para la docente y líder indígena, quien inauguró comando en Uribia, con lleno total. Dicen que Betty, 98 en la lista de los 'Galanes', comenzó a pisar fuerte.	La reversión de toda la infraestructura minera de Cerrejón, fue solicitada oficialmente al Ministerio de Minas. ¿Quién la manejará? El Departamento, que deberá establecer un operador para su explotación turística. La solicitud, fue presentada ante el ministro Edwin Palma, y en ella se pide la red férrea, Mushaisa, campamentos, Puerto Bolívar y todos los bienes. Se pueden levantar varios proyectos, entre ellos, aprovechamiento turístico.

Destacan acciones de la empresa para proteger el recurso hídrico

Aqualia es reconocida por su compromiso con el cuidado del agua y el medio ambiente

El reconocimiento resalta el trabajo conjunto de la compañía con comunidades, colaboradores y aliados para reducir el impacto ambiental.

Este resultado respalda los esfuerzos de Aqualia por prestar un servicio responsable y sostenible en los territorios donde opera.

Aqualia fue reconocida por el Carbon Disclosure Project (CDP) con la calificación B por su gestión frente al cambio climático y el cuidado del agua, un reconocimiento internacional que destaca el trabajo de la compañía para operar de manera responsable y sostenible.

CDP es una organización internacional que evalúa cómo las empresas miden, gestionan y reducen su impacto ambiental. En esta medición participaron más de 20.000 empresas en todo el mundo, y Aqualia fue evaluada por primera vez de manera independiente.

Para realizar esta evaluación, CDP analiza información relacionada con las emisiones que afectan el clima, los riesgos ambientales, el uso responsable del agua y las acciones que adelantan las empresas para cuidar el entorno. Estos datos son utilizados por gobiernos, inversionistas y otras entidades para conocer qué tan comprometidas están las compañías con el medio ambiente.

Hasta ahora, Aqualia presentaba esta información



Planta de Tratamiento de Agua Potable - Ptap El Jordán – Maicao, La Guajira.

junto con otras empresas del grupo al que pertenece. Al hacerlo de manera independiente, la compañía fortalece la transparencia y permite mostrar con mayor claridad cómo gestiona el agua, cómo enfrenta los efectos del cambio climático y cómo protege los recursos naturales en los territorios donde presta el servicio.

La calificación B reconoce que Aqualia cuenta con procesos claros, metas definidas y acciones concretas para mejorar su desempeño ambiental, así como con información confiable sobre sus avances y retos.

Uno de los aspectos mejor valorados fue el trabajo conjunto con su cadena de valor, es decir, con proveedores, colaboradores y usuarios, para identificar riesgos ambientales y promover buenas prácticas. Este trabajo en equipo permite mejorar la eficiencia del servicio y redu-



Pedro Rodríguez, director de Desarrollo Estratégico y Sostenibilidad de Aqualia.

cir el impacto ambiental.

Pedro Rodríguez, director de Desarrollo Estratégico y Sostenibilidad de Aqualia, ha destacado que “este reconocimiento confirma que avanzamos en la dirección correcta y nos anima a seguir impulsando una gestión ambiental transparente y alineada con los retos globales”.

Por su parte, Sherry Madera, CEO de CDP, ha señalado que “una calificación de CDP es una muestra de compromiso real con datos sólidos” que permiten a las empresas tomar decisiones alineadas con un futuro sostenible.

Este reconocimiento también respalda la Estrategia de Sostenibili-

dad y Cambio Climático de Aqualia. La compañía mantiene su compromiso de alcanzar la neutralidad climática en 2050 y de seguir protegiendo los recursos hídricos mediante un uso eficiente del agua, la economía circular y una gestión responsable del servicio de acueducto y saneamiento.

Aqualia es una compañía especializada en la gestión integral del ciclo del agua, desde la captación y el tratamiento hasta la distribución, el saneamiento y la devolución del recurso a la naturaleza en condiciones seguras. En Colombia tiene presencia en 33 municipios, donde presta el servicio de acueducto y saneamiento con un enfoque de sostenibilidad, eficiencia operativa y trabajo articulado con las comunidades y autoridades locales, contribuyendo al desarrollo de los territorios y a la protección del recurso hídrico.

DESTACADO

Aqualia es una compañía especializada en la gestión integral del ciclo del agua, desde la captación y el tratamiento hasta la distribución, el saneamiento y la devolución del recurso a la naturaleza.

Buen dato turístico

La Guajira registró un crecimiento importante de turistas durante el 2025. La ministra de Comercio, Industria y Turismo, Diana Marcela Morales, se refirió al Departamento en el lanzamiento de la campaña 'Descubre la diversidad de Colombia, el país de la Belleza'. La funcionaria dijo que Colombia fue el país más visitado de Sudamérica en el 2025 con más de 21 millones de visitantes no residentes, y allí está La Guajira.

El obispo guajiro

La Guajira sigue brillando en otros departamentos de Colombia. Ayer llegó a San José del Guaviare al otro extremo de Colombia, su nuevo obispo, el guajiro monseñor Jesús Alberto Torres Ariza, para asumir su ministerio. En el aeropuerto fue recibido por la comunidad católica y la indígena. El alto prelado disfrutó de una muestra cultural de un hermoso departamento sitiado por la violencia

La decisión

El alcalde de Riohacha, Genaro Redondo, debe definir su posición sobre la crisis económica de la Administración. El exsecretario de Hacienda, Diego Lanao, dejó el cargo insistiendo en la necesidad que la Administración se acoja a la Ley 550 o reestructuración de pasivos. El tema pasó a la nueva secretaria Katine Olarte, quien ya le manifestó al alcalde su preocupación. Todo indica que el mejor camino para la Administración es acogerse a la famosa ley.

Las demandas

Las demandas agobian a la Administración del Distrito de Riohacha. El tema es muy delicado y complejo. Resulta que al mes de diciembre del 2025, las demandas judiciales sumaron la no despreciable cifra de 139.763 millones de pesos. Y los pasivos exigibles que representan las deudas con terceros suman 101.855 millones de pesos. ¿Y entonces? Los números lo dicen todo, y las decisiones para resolver la crisis no dan espera.

Los invitó a ejercer una actividad participativa y crítica Alcaldesa Ivón Manjarrez posesionó a los consejeros municipales de juventud de La Jagua del Pilar

Como un hecho trascendental para la democracia participativa, la inclusión y el fortalecimiento del liderazgo juvenil, la alcaldesa Ivón Manjarrez Ustari

presidió el acto de posesión de los consejeros municipales de Juventud de La Jagua del Pilar, ceremonia que se llevó a cabo en el recinto del Concejo Municipal.

La posesión se realizó por medio de la Resolución N° 10, acto administrativo mediante el cual se oficializa la conformación del Consejo Municipal de Juventud, garantizando su organización, funcionamiento y legitimidad como espacio de participación juvenil en el municipio.

Durante este proceso, se entregó una curul de víctimas, reafirmando el compromiso institucional con la inclusión, la reparación simbólica y la participación activa de los jóvenes víctimas del conflicto, garantizando su voz y representación dentro del Consejo.

Durante el evento, la mandataria destacó la importancia de este espacio de participación, resaltando que los jóvenes representan el presente y el futuro del municipio. Asimismo, recordó que en el mes de octubre de 2025 se llevaron a cabo las elecciones de los Consejos Municipales de Juventud, organizadas por la Registraduría Nacional del Estado Civil, proceso democrático en el cual fueron elegidos los ciudadanos que hoy conforman oficialmente el Consejo Municipal de Juventud de La Jagua del Pilar, en el departamento de La Guajira.

En su intervención, la alcaldesa Ivón Manjarrez

manifestó su plena confianza en una juventud comprometida con la construcción de procesos sociales y comunitarios, e invitó a los consejeros a ser una juventud participativa, crítica y propositiva, que opine, proponga, se involucre y defienda los derechos de esta población, convirtiendo el Consejo en un escenario real de representación y transformación.

Este importante espacio permitirá que los jóvenes participen de manera directa en la construcción de propuestas, el ejercicio del liderazgo y la toma de decisiones que contribuyan al desarrollo social, cultural y comunitario del municipio, generando un impacto positivo en La Jagua del Pilar y reafirmando el compromiso de la Administración municipal con una juventud protagonista del presente y del futuro.



La alcaldesa Ivón Manjarrez manifestó su plena confianza en una juventud comprometida.

En la jornada participó el alcalde Miguel Felipe Aragón Juventudes se articulan en manifestación pacífica por la vida y la paz en Altos de Parrantial

En un ejercicio de articulación institucional, participación juvenil y acompañamiento comunitario, el Gobierno municipal de Maicao, en coordinación con el Consejo municipal de Juventudes, realizó el Acto de Manifestación Pacífica 'Maicao Territorio de Paz' en el barrio Altos de Parrantial, lugar donde se produjo el hecho trágico que cobró la vida de cinco jóvenes y que hoy enluta profundamente al municipio.

En la jornada participaron el alcalde municipal, Miguel Felipe Aragón González, su gabinete, representantes institucionales, el Consejo Municipal de Juventudes y la comunidad en general, especialmente los habitantes del sector y las familias directamente afectadas, quienes se congregaron para rendir homenaje a las víctimas y expresar un mensaje colectivo de rechazo a la violencia y de defensa de la vida.

Durante el acto, el alcalde municipal expresó un mensaje de respeto,



Maicao vive un momento de profundo dolor, pero también demuestra que es un territorio que se une.

solidaridad y acompañamiento en nombre de toda la población maicaera: "En un solo evento catastrófico para nuestro municipio, cinco jóvenes que tenían un futuro muy grande por delante hoy ya no están. Como todos, tenían errores, pero también muchos atributos positivos. Ver cómo se escabullen los sueños de cinco jóvenes es profundamente doloroso para Maicao.

Hoy no quiero extender-

me en discursos. Quiero hablarles directamente a las familias que han perdido a sus hijos, a cinco hermanos, cinco primos, cinco amigos. Hablo en nombre de todo el municipio de Maicao para decirles que no están solos, que este pueblo los acompaña y seguirá acompañándolos.

Desde el primer momento hemos estado presentes de muchas formas y aquí seguimos, como pueblo, lamentando esta

pérdida. La congregación de hoy y el acompañamiento en el sepelio son una muestra clara de la solidaridad que queremos expresarles.

No hay palabras que puedan aliviar el dolor más grande que puede sentir una madre al perder a un hijo, pero sí podemos brindarles nuestro respeto, nuestra solidaridad, nuestro apoyo y nuestras oraciones. En nombre del pueblo de Maicao, estamos con ustedes".

DESTACADO
No hay palabras que puedan aliviar el dolor más grande que puede sentir una madre al perder a un hijo, pero sí podemos brindarles nuestro respeto, y solidaridad.

El Gobierno municipal y el Consejo municipal de Juventudes reiteraron su compromiso de continuar trabajando de manera conjunta con las comunidades, fortaleciendo acciones de prevención, acompañamiento social y construcción de entornos de paz, con énfasis en la protección de la vida y el futuro de la juventud maicaera.

Maicao vive un momento de profundo dolor, pero también demuestra que es un territorio que se une, acompaña y alza la voz desde los mismos lugares donde la violencia ha dejado huella, para transformar el miedo en esperanza y compromiso colectivo.



Esta asociación cumplió 15 años de grandes apuestas sociales y se constituye como un ámbito de estudio, investigación, y difusión.

En el año 2025 decidimos expandir nuestras acciones

Evas&Adanes y #UmiFund, una alianza por la energía que somos en La Guajira



Por Fabrina Acosta - Contreras
fabrina.acostac@gmail.com

La Asociación Evas & Adanes representa una parte importante de mi misión existencial a favor de los derechos femeninos, la equidad e igualdad.

Esta asociación cumplió 15 años de grandes apuestas sociales y se constituye como un ámbito de estudio, investigación, difusión y acciones vinculadas a temas sociales en general, equidad e igualdad de género, educación, salud, economía, emprendimiento, arte y cultura.

Establece especial atención en la defensa de los derechos de las mujeres y en la igualdad social y entre géneros, procesos pedagógicos y preventivos, y transversalización del tema de género.

Evas&Adanes, una causa que no se detiene, tenemos 2025 razones para agradecer y 2026 motivaciones para seguir.

En el año 2025 decidimos expandir nuestras acciones, por lo cual, implementamos iniciativas de alto impacto a favor de la equidad, igualdad y la justicia social en nuestra tierra La Guajira, la dama de Colombia y el único Departamento del país que se escribe con pronombre en femenino. A esa grandeza cultural hacemos honor con ac-



Trabajamos por la equidad, igualdad de derechos y la justicia social, y polinizamos a muchas comunidades.

ciones transformadoras tejidas en alianzas con diferentes entidades del sector académico, público y privado. Creemos en la transformación social y no la esperamos, sino que la propiciamos.

Enfatizamos en el tema de las energías y el cuidado cuerpo-territorio desde una visión ecofeminista, esto nos ha permitido hacer unos años tejer nuevas alianzas y que el mundo conozca nuestras iniciativas creativas y la consciencia social que

ayudar a crear del cuidado del planeta, del valor de nuestras riquezas naturales y de la importancia de generar resistencia e incidencia política en la defensa de nuestra dama - La Guajira - por ello celebramos la gran alianza con UmiFund porque mediante ella, logramos llevar a cabo actividades como Foros en comunidades, realización de temporadas podcast, cápsulas informativas, tertulias, inmersión en comunidad, entre otros.

¡Gracias infinitas!

2025 fue el año de la expansión

Trabajamos por la equidad, igualdad de derechos y la justicia social, polinizamos a muchas comunidades, organizaciones, personas. Vivimos un año creativo, reconociendo grandes desafíos y la profunda necesidad que tiene el mundo de inspirarse y lograr herramientas para cambiar panoramas violentos por escenarios de paz y esperanzas.

Alianzas transformadoras

Lo creímos y lo logramos, avanzamos en equipo y honramos esos aliados estratégicos que lo hicieron posible desde juntanzas circulares y respetuosas de las particularidades del contexto: Air-e intervenida, FP2030, UmiFund, Isaintercolumbia, Samskara, Dejusticia, Compartamos Con Colombia, Corporación Te Creo, Fundación Doctora Clown, Universidad Ean, Creer, Banco de la República Riohacha, Comunidad el Paraíso, Joven Salud, Comfaguajira, entre otros.

Presentamos un resumen de la gestión 2025

- Desarrollamos dos 'Semanas Por La Guajira', logrando convocar a más de 30 invitados nacionales y locales con amplia experiencia en temas energéticos, culturales, académicos y sociales, logrando impactar a la ciudadanía rural y urbana. Además de gestionar grandes alianzas con entidades que robustecen nuestras acciones.

Realizamos temporadas #podcast, con con-

tenido cultural, ecofeminista, de actualidad y con perspectiva de género y social e interseccionalidad, pueden escucharlos en #Spotify / Evas&Adanes.

Lideramos los foros:

- La Mujer en el Vallenato.
- Mujeres y jóvenes wayuú, la energía sagrada del agua y los vientos.
- Lanzamos el libro 'Las mujeres y el valor espiritual de los vientos'.

Charlas sobre energías en La Guajira-

Tertulia 'Masculinidades tejedoras de nuevas realidades'.

Participamos en diferentes eventos académicos y comunitarios como panelistas y co-organizadores en Colombia y otros países.

- Inmersión en comunidades, donación de bibliotecas, charlas a jóvenes en resguardos indígenas

Desarrollamos diferentes versiones del Café Entre Evas, una plataforma de tejidos femeninos a favor de acciones sociales y salud integral de las mujeres.

Jornadas pedagógicas a niños y niñas.

Esto y mucho más hicimos en 2025 que celebramos los primeros 15 años de la asociación. Seguimos porque tenemos 2026 razones para permanecer firmes en la causa. En tiempos desafiantes los actos de amor y ciudadanía activa son la demostración de que todo puede ser mejor y no resignarnos a la desesperanza aprendida. Siempre se puede hacer algo para vivir con los derechos garantizados y dignamente.

Agradecida con sus padres por el apoyo incondicional en su proceso musical

María José Arias Pérez, Reina del Acordeón con cinco coronas



Por Juan Rincón
Vanegas

@juanrinconv

La Reina Menor del Acordeón del 58° Festival de la Leyenda Vallenata, María José Arias Pérez, en este año de su reinado alcanzó los mayores triunfos llegando a sumar cinco coronas. Ella, quien cuenta con 13 años y nació en Fusagasugá, capital de la Provincia del Sumapaz, ubicada en el departamento de Cundinamarca, comenzó desde muy niña a sacarle notas al acordeón, teniendo el respaldo de sus padres Luis Carlos Arias Bernal y Yeni Patricia Pérez Cagua.

Para 'Majo', como es conocida la reina menor, ganar cinco coronas significó muchos ensayos, aprendizaje de las canciones en sus distintos aires y saber que la competencia no era fácil, sin olvidar sus estudios de noveno grado que cursó en el Colegio Ricaurte de su tierra, donde el promedio global de calificación estuvo entre 4.7 y 4.8, sobre cinco.

Los cinco triunfos los obtuvo en su orden. Festival de la Leyenda Vallenata (Valledupar); Encuentro Femenino Evafe, Festival de las Mujeres, (Valledupar); Festival Cuna de Acordeones (Villanueva, La Guajira); Festival Vallenato USA (Miami - Florida, Estados Unidos) y Festival Vallenato, cuarta versión (Silvania-Cundinamarca).



Para 'Majo', ganar el Festival de la Leyenda Vallenata fue un sueño cumplido.

Este excelente desempeño la llevó a recibir la Orden de la Democracia Simón Bolívar por parte de la Cámara de Representantes, por su papel como embajadora cultural y su compromiso con las tradiciones musicales del país, en este caso el vallenato. En el acto se destacó al Festival de la Leyenda Vallenata como uno de los eventos más emblemáticos de la cultura nacional.

A 'Majo', los logros como acordeonera la llevaron a acompañar en distintos escenarios a artistas como Poncho Zuleta, Carlos Vives, Silvestre Dangond, Jorge Celedón, Nelson Velásquez, Elder Dayán y Diego Daza, entre otros.

“A ellos les agradezco la confianza y el cariño por permitirme tocar mi acordeón con toda la emoción y ante una inmensa multitud”, dijo la reina. El acordeón le llamó la atención. Ella contestó distintos interrogantes comenzando por el aprendizaje del acordeón. “A pesar de ser un instrumento nativo de nuestra costa Caribe colombiana, el acordeón y el vallenato siempre llamaron mi atención desde muy pequeña. El primer acordeonero que escuché fue al maestro Egidio Cuadrado, interpretando los Clásicos de la Provincia al lado del cantante Carlos Vives”.

Para 'Majo', ganar el Festival de la Leyenda Vallenata fue un sueño cumplido. “Al ser el festival más representativo e importante de nuestro folclor vallenato, fue una experiencia hermosa. Me enseñó demasiado no solo para construirme, sino te-



ner la mayor confianza en sí misma”.

Continuó al mando de la palabra. “Considero que la música vallenata es uno de los patrimonios culturales más importantes de Colombia, que no sólo debemos seguir interpretándola, sino también preservándola para que pueda durar por muchas más generaciones. Por eso la seguiré representando con todo el amor, así como promoveré el papel

de la mujer en un medio que se ha ido interiorizando con la maravillosa interpretación femenina que predomina en la actualidad”.

Dedicó un espacio de la charla a sus padres. “El apoyo de mi papá y mi mamá ha sido fundamental en mi proceso musical. Desde el principio de mi carrera han sido los que me han brindado toda su confianza, acompañándome en cada proyecto,

cada producción y cada competencia. Gracias a Dios y a ellos, y el cariño de mi hermanita María Salomé, he podido ser una ganadora, y más ahora con cinco coronas a nivel nacional e internacional”.

Pasando a otro tema, señaló sus gustos además de la música vallenata. “Aparte de tocar mi acordeón y componer algunas canciones, tengo momentos de esparcimiento con mi familia y amigos. Me encanta el deporte, especialmente el voleibol. También la cocina y la buena lectura. A leer le dedico mucho tiempo”.

Finalmente, sobre sus nuevos propósitos, señaló. “Después de haber culminado el proceso artístico muy exitoso, tengo muchas metas y sueños por cumplir con mi acordeón. Voy a seguir expresando mi amor por la música vallenata mediante distintos proyectos y presentaciones previstas. Representaré con orgullo a la música vallenata, siendo esa joven del interior del país que agradece y está llena de cariño para todos”.

Todo comenzó para María José Arias Pérez, cuando el jueves primero de mayo de 2025, interpretó en la final del concurso de acordeonera menor, el paseo, 'El gallo viejo' (Emiliano Zuleta Baquero); el merengue, 'Siniestro de Ovejas' (Carlos Araque); el son, 'A un grande' y la puya 'Tengo las cualidades para ganar', de su autoría, obteniendo la primera corona. Tuvo como acompañantes en la caja a Jhon James Rico Rodríguez, en la guacharaca a María José Suárez Rada y en el canto a José Mathías Maestre Solano.

Para alcanzar estos cinco triunfos significó haber unido el talento, la perseverancia, la disciplina y el amor al folclor vallenato, llevando al jurado, como lo hacen los profesores en su institución educativa, a ponerle la máxima nota.

Por eso, cada vez que 'Majo' se presentó en Colombia o el exterior y recibía aplausos, pensaba en el Festival de la Leyenda Vallenata donde recibió las alegrías más grandes que el arco iris en el cielo. Ahora, aquel momento cuando su nombre era el primero en las competencias, no solamente es una foto, sino la historia de una niña que aprendió a brillar teniendo el acordeón en el pecho y creyendo en lo que le dictaba el corazón.



Por Hernán Baquero Bracho

h1baquero@hotmail.com

El 13 de diciembre de 2025, la Casa de la Cultura de San Juan del Cesar volvió a convertirse en epicentro del periodismo cultural colombiano con la realización del tradicional almuerzo a periodistas, organizado desde hace 32 años por el acrisolado comunicador sanjuanero Hermes Francisco Daza.

Este encuentro, ya institucionalizado dentro de la agenda cultural del municipio, se desarrolló en el marco de la 48ª versión del Festival Nacional de Compositores, que en esta ocasión rindió homenaje al gran compositor sanjuanero Luis Egurrola.

Desde tempranas horas, periodistas provenientes de distintas regiones del país comenzaron a llegar a la Casa de la Cultura, encontrando un ambiente carga-

El almuerzo tradicional dentro del Festival Nacional de Compositores

do de hospitalidad, tradición y orgullo vallenato. El evento se destacó por su organización impecable y por la calidez con la que los asistentes fueron recibidos, reflejando el espíritu generoso que caracteriza a San Juan del Cesar y a su anfitrión.

El almuerzo, concebido como un espacio de integración y reconocimiento, reunió a periodistas de prensa escrita, radio, televisión y medios digitales, quienes año tras año consideran este encuentro como uno de los momentos más gratos y significativos del festival. Más allá de lo gastronómico, fue un escenario de fraternidad, reencuentros y diálogo sobre la cultura y el folclor vallenato.

Uno de los momentos centrales del evento fue la escogencia del Compositor del Año, distinción que genera expectativa y respeto dentro del ámbito musical y periodístico. La decisión fue recibida con aplausos y comentarios favorables, resaltando el rigor y la seriedad con

la que se mantiene este reconocimiento a lo largo de más de tres décadas. Richard Daza Daza fue el escogido como Compositor del Año, bien merecido.

Durante el almuerzo también se entregaron condecoraciones especiales a diversas personalidades del periodismo, la cultura y el folclor, como homenaje a sus aportes y a su compromiso con la difusión del vallenato y las tradiciones del Caribe colombiano. Cada reconocimiento estuvo acompañado de palabras emotivas y sentidos aplausos. Como las del expresidente de la Cámara de Representantes, exsenador y exgobernador Román Gómez Ovalle, la de Marco Bolaño Vega en nombre de su padre, el exrepresentante Práxedes Bolaño Brito, la del alcalde sanjuanero 'Cubita' Urbina, el mejor alcalde de La Guajira y el número 11 a nivel país, la del presidente del Festival Álvaro Alcides Álvarez, reconocido periodista y folclorista, la del di-

rector del Infotep Alfonso Pérez y por supuesto las palabras de Hermes Francisco Daza conjugadas por su colega Ana Cecilia Fuentes.

El homenaje al maestro Luis Egurrola estuvo muy presente en el ambiente. Su legado musical, su aporte a la lírica vallenata y su condición de orgullo sanjuanero fueron exaltados tanto en las intervenciones como en las conversaciones informales entre los asistentes, quienes coincidieron en la justeza del tributo rendido en esta versión del festival. Donde asistió su familia en pleno, en cabeza de su hermana la exreina de la belleza nacional María Teresa Egurrola, a quien no le pasan los años, radiante, hermosa y con ese don de gente que la caracteriza.

La gastronomía típica, cuidadosamente preparada, fue otro de los aspectos destacados del encuentro. Los sabores tradicionales reforzaron el sentido de identidad regional y contribuyeron a crear un ambiente de cercanía y

disfrute, donde periodistas y organizadores compartieron como una gran familia cultural.

Hermes Francisco Daza, fiel a su estilo discreto pero firme, recibió el reconocimiento unánime de los asistentes por su constancia, visión y amor por el periodismo y la cultura. Muchos resaltaron que mantener durante 32 años consecutivos este almuerzo es una muestra de compromiso que trasciende generaciones.

El evento también sirvió como espacio para el intercambio de ideas y experiencias entre comunicadores de diferentes zonas del país, fortaleciendo lazos y consolidando redes que contribuyen a la proyección nacional del Festival Nacional de Compositores.

En medio de anécdotas, fotografías y recuerdos, el almuerzo transcurrió en un ambiente de respeto, alegría y profundo sentido cultural. Para muchos periodistas, este encuentro representa uno de los símbolos más auténticos del festival y una razón adicional para regresar cada año a San Juan del Cesar.



Por Luis Hernán Tabares Agudelo

lhernanta@gmail.com

Por alguna razón inquietante, el pasado suele ser tratado por quienes alcanzan la cima del poder como un simple adorno académico, ignorando que es, en realidad, un registro implacable de advertencias. La historia está escrita para ser comprendida. Y, sin embargo, una y otra vez es despreciada por quienes creen que el poder los vuelve excepcionales.

Desde mi perspectiva, existe una ceguera voluntaria en ciertos líderes que se asumen únicos, legitimados por una supuesta superioridad moral y, por ello, inmunes al destino de sus predecesores. Bajo esa peligrosa idea de excepcionalidad germinan los pichones de dictadores: llegan al mando por las urnas con discursos mesiánicos pronunciados, casi siempre, en nombre del pueblo.

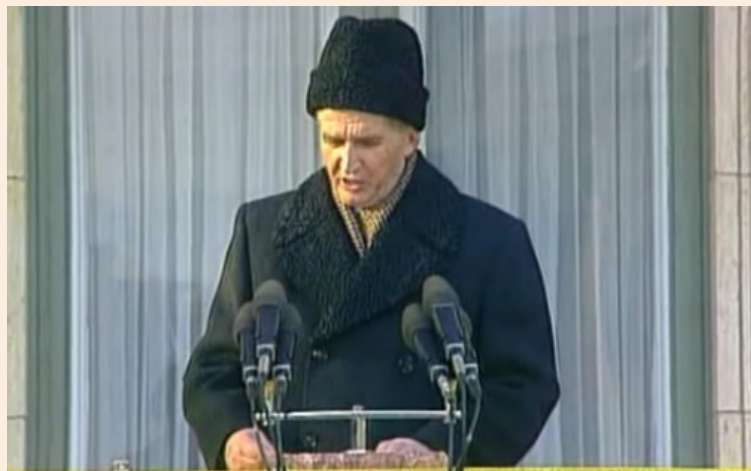
Rumania nos ofrece el espejo más nítido de esta dinámica. En 1965, Nicolae Ceausescu ascendió al poder envuelto en una retórica de soberanía y

redención nacional. A mi juicio, lo más revelador no fue su discurso inicial, sino la rapidez con la que convirtió ese mandato en un instrumento de control: casi de inmediato instrumentalizó a sus seguidores para legitimar la creación de una de las policías secretas más brutales de Europa.

Considero que hay un síntoma inequívoco de una tiranía en camino: cuando un gobernante convence a la masa de que, para proteger la revolución, es necesario vigilar a los ciudadanos, asfixiar a la oposición, desacreditar a las instituciones, apelar a la agitación social como herramienta de coacción contra las demás ramas del poder o legislar por Decreto, ignorando deliberadamente el equilibrio de poderes.

Resulta particularmente revelador el uso que el tirano rumano hacía del espacio público. Ceausescu sentía una fascinación casi religiosa por los balcones. Aquellos palcos no eran escenarios de rendición de cuentas, sino tarimas de una escenografía diseñada para arengar multitudes cuidadosamente organizadas. No se hablaba para escuchar, sino para imponer. Y es precisamente allí donde, a mi entender, se produce el punto de contacto más inquietante con la actualidad.

El espejismo del balcón



Es difícil no advertir cómo, cuando los marcos legales, la Constitución o las instituciones se convierten en un obstáculo para la voluntad de un mandatario, surge la tentación de acudir a la plaza pública. Esa insistencia en convocar movilizaciones o paros cada vez que una reforma se estanca o aparece un revés político evoca una vieja y peligrosa idea: que el fervor de la calle puede sustituir la legitimidad de la Ley. Se busca, en definitiva, el calor de la multitud para evadir el frío de la realidad institucional.

El error fatal fue creer que su dominio era eterno por el simple hecho de haber sido investido en nombre del pueblo. Gobernó con mano de hierro durante más de dos déca-

das, confundiendo obediencia con lealtad y miedo con estabilidad. Fue el arquitecto de un sistema opresor que redujo a la nación a una sola voz, mientras el país real se hundía.

“

Ceausescu sentía una fascinación casi religiosa por los balcones. Aquellos palcos no eran escenarios de rendición de cuentas, sino tarimas de una escenografía diseñada para arengar multitudes”.

En los años ochenta, la sociedad rumana padeció una austeridad extrema: hambre, oscuridad y miseria bajo la promesa de un bien mayor que jamás llegó.

La paciencia social, sin embargo, siempre tiene un límite. En 1989, aquellos a quienes el tirano invocaba constantemente despertaron. En un último intento por recuperar el control, salió nuevamente al balcón, pero el guión se rompió: recibió abucheos en lugar de vítores. El régimen colapsó en cuestión de días y terminó frente a un pelotón de fusilamiento. Rumania quedó atrás como un paisaje de ruinas, con instituciones pulverizadas y una sociedad profundamente fracturada.

La pregunta, entonces, sigue siendo necesaria: ¿los líderes actuales no leen estos registros o simplemente creen que esta vez la ciudadanía no despertará? A mi modo de ver, cuando un gobernante confunde a la gente con una consigna y utiliza la plaza no para dialogar, sino para señalar enemigos y exigir obediencia ciega, transita un sendero ya recorrido. La historia lo demuestra: el discurso puede sonar muy alto, pero nunca lo suficiente como para silenciar, para siempre, a un pueblo que decide dejar de aplaudir.

Clan Ipuana sigue reclamando

Parece increíble, pero es una cruda realidad. Actualmente el norte de La Guajira, los pueblos de la Troncal del Caribe, Riohacha, Manauare, Uribia, Maicao y Albania, vienen siendo abastecidos del servicio de gas natural, con los pozos de Sucre y Córdoba. Esto quiere decir que el gasoducto Ballena - Barraquilla, ahora trae combustible para cumplir con buena parte de los compromisos que tiene Gases de La Guajira.

La razón es clara,

los campos gasíferos de Chuchupa y Ballena, solo producen el gas natural que se integra al sistema de abastecimiento del gasoducto central que va para Barrancabermeja.

Si la empresa Hocol cumple las peticiones presentadas en un comunicado por el clan Ipuana, cuyas familias mantienen una protesta desde finales del año pasado en la zona adyacente a Ballena, el norte de este Departamento no tendría problemas de suministro, pero el centro y sur no po-

drían encender sus estufas.

La Asociación Guajira - Ecopetrol + Hocol, entrega alrededor de ~90 millones de pies cúbicos de gas natural por día al mercado colombiano. Esto equivale a lo que se requeriría para encender unas 450.000 estufas domésticas simultáneamente.

En cifras reales, la participación de Ballena y Chuchupa al sistema nacional ha quedado reducida aproximadamente entre el 7 % y el 11 % de la producción total de gas en Co-

lombia. Ya no somos el mayor productor de este combustible, pese a que nuestro subsuelo y la plataforma marina del extremo norte, tienen suficientes reservas, que deben ser exploradas algunas y explotadas las otras, como Sirius 2, y toda la reserva del Bloque Tayrona.

Según las estadísticas, Colombia produce cerca de 950 - 1.000 millones de pies cúbicos de gas por día, de ese total, los campos de La Guajira representan una parte que pese a ser significativa, se ha

reducido sustancialmente.

La persistencia de las protestas del clan Ipuana, iniciada desde el año pasado, se ha constituido en un tema que debe ser de debate obligado para el Estado colombiano, y no seguir soslayando un reclamo de las comunidades wayuú.

El clan Ipuana, en un comunicado pidió a Ecopetrol y Hocol, cerrar electrónicamente las válvulas que permiten el paso del gas que viene de las plataformas hasta Ballena. Por el momento la petición

no se ha cumplido, pero sería un hecho histórico muy negativo, que demostraría una baja calificación de nuestras normas legales para garantizar a los inversionistas seguridad jurídica en la explotación de nuestros recursos.

Los entes territoriales, municipios y departamentos, carecen de dientes para atender las peticiones de los wayuú. El Gobierno nacional tiene los argumentos legales, pero el tema se viene manejando con pañitos tibios, mucho desdén, sin darle importancia a algo delicado.

El homenaje de Elder Dayán a El Binomio De Oro



Por Rosendo Romero Ospino

rosendromeroproduccion@hotmail.com

Ha recibido algunas críticas, dicen que por qué mejor no le hizo a su papá, ¡Os pues! al papá se lo hace en todas sus presentaciones, canta más de cinco canciones del 'Cacique'. Otros dicen que es

un oportunista, que lo está haciendo porque le van a tributar un homenaje al Binomio de Oro.

Esta si que es una señora bobada, no existe una mejor ocasión para hacerle un homenaje al Binomio que en este momento, no solo en abril, todo el año será de homenajes, vengan, vengan, vengan más homenajes al Binomio de Oro, todos los vamos a recibir con el mismo amor.

El último comentario que me han

hecho es que Elder adiomedao. Las canciones ¡ay ombe!, jaja-jaja. Este sí que es el peor de los comentarios, ahí está la gracia, Elder es auténtico, todos los hijos del 'Cacique' tienen ese sello, lo llevan en la sangre, no es como los imitadores que dolorosamente se tienen que esforzar por imitar al campesino de Carri-
zal.

- ¡Ahí viene Martin-cito! ¿Dónde? Allá... No, ese no es él, ¡Claro que es él!, no lo ves cómo se mueve igual que el papá, eso les

nace a ellos natural, son como el Cañaguate en verano, entre más fuerte el verano, más amarillo oro se pone.

Conclusión: ante está escasez de valenato original, bueno es un trabajo como el que acaba de lanzar Elder, en el cual muestra su histrionismo cantoril. En la Dinastía Romero cayó bien, igual que aquel que hizo Martín Elías.

Como dicen los pelaos, 'bacano sería que Héctor Arturo y 'el Coco' Zuleta, esco-

gieran 14 canciones de los tres primeros LP de los hermanos Zuleta. 'Mis preferidas', 1970. 'La Cita', 1972. 'Río Seco', 1974, grabados hace más de 50 años. Uffff, suficiente para que las nuevas generaciones conozcan que el canto rancio huele a yaraguá y cachafa de panela, inspirados en el Cerro Pintao e incontenible como el río Villanueva creció, y una nota briosa como el colibrí perijaleño, que sabe a guineo coloradito con queso arrayao, imaginense ese trabajo musical dirigido en el canto por 'El Pul-

món de Oro', y en las notas por el heredero de todos los músicos de la sierra montaña desde Codazzi hasta Fonsaca, y dicen los papás que no pueden cambiar nada, salvo el caso que Emiliano diga: hijo ahí no hagas eso, haz esto, y 'Poncho' diga: Héctor, si no haces esa caída (melisma) ahí se pierde, el sabor de malanga azáa con guarapo de caña, esto para que la gente no diga que la Dinastía Zuleta está en silencio, ¡Os pues! Tay loco, hay Zuleta hasta para el 2100.

Las ideas se discuten, la dignidad de las mujeres se respeta



Por Wilson Ruiz Orejuela

wruizorejuela@gmail.com

No importa su cargo, su apellido ni su pensamiento político. Cuando una mujer es ridiculizada públicamente por su cuerpo o por estereotipos de género, el daño va mucho más allá de ella. Se normaliza una forma de violencia que durante años ha buscado callar, minimizar y expulsar a las mujeres de los espacios donde toman decisiones.

Lo ocurrido con Paloma Valencia no es una simple provocación. Es una muestra clara de cómo aún se pretende deslegitimar a las mujeres

no desde el debate de ideas, sino desde la burla y la humillación. Y frente a eso, no se puede guardar silencio.

Como hombre y como ciudadano, defendiendo el derecho de las mujeres a participar en la vida pública sin ser agredidas por su condición. A Paloma Valencia se le puede criticar políticamente, como a cualquier figura pública. Pero cuando la crítica abandona los argumentos y se refugia en el ataque personal, deja de ser opinión y se convierte en violencia de género.

En Colombia se ha vuelto habitual que a las mujeres que opinan, lideran o toman decisiones se les trate con una dureza que no se aplica a los hombres. A ellos se les confronta; a ellas se les ridiculiza. A ellos se les debate;

a ellas se les reduce a caricaturas.

Aquí es imposible no señalar una contradicción que resulta incómoda, pero necesaria. Durante años, desde el Pacto Histórico y los sectores que hoy gobiernan, se levantó como bandera la eliminación de la misoginia y de todo tipo de violencia contra la mujer. Se habló de respeto, de sororidad, de dignidad femenina y de erradicar las prácticas que históricamente han silenciado y humillado a las mujeres. Ese discurso fue repetido en campañas, en pronunciamientos oficiales y en redes sociales como un compromiso ético inquebrantable. Sin embargo, cuando la violencia simbólica se ejerce contra una mujer que no comparte esa visión ideológica, ese

compromiso parece diluirse. El silencio, la minimización del ataque o su justificación bajo la etiqueta de 'humor' revelan que, para algunos, la defensa de las mujeres no es un principio universal, sino una herramienta política. Y eso es profundamente grave, porque la dignidad de las mujeres no puede depender de su filiación política ni de si resultan cómodas o incómodas para el poder.

No todo puede justificarse bajo el pretexto del humor. No es humor cuando se cosifica. No es sátira cuando se refuerzan estereotipos que han servido históricamente para silenciar a las mujeres. Y no es libertad de expresión cuando se usa la palabra para degradar.

Lo más preocupante es el mensaje que

se envía a la sociedad. Cuando se permite que una mujer sea atacada públicamente por su apariencia, se legitima el matoneo en todos los ámbitos: en los colegios,

en el trabajo, en las redes y en la vida cotidiana. Se transmite la idea de que la dignidad de una mujer es negociable.

Defender a las mujeres no es una postura ideológica es una obligación ética.



DIARIO DEL NORTE

Dirección General
Demis Pacheco de Fernández
direcciongeneral@diariodelnorte.net

Gerencia General
Demis Pacheco de Fernández

Directora de Noticias
Betty Martínez Fajardo

Equipo de Periodistas, Corrección, Diseño y Diagramación
Equipo de Gámez Editores

Ventas y Mercadeo
Meivys Mendoza
gbarranquilla@diariodelnorte.net
Celular: 321 541 81 40

Gerencia Comercial - Regional
direccioncomercial@gamezeditores.com
Celular: 320 542 04 46

Gerente Comercial La Guajira
gerenciariohacha@diariodelnorte.net
Celular: 320 542 04 54

Envíe sus columnas y opiniones al correo
columnistas@diariodelnorte.net

Comentarios:
info@diariodelnorte.net
Cra. 6 No. 5 - 01 Piso - 1
Esquina
Tel. 730 40 09

www.diariodelnorte.net
Riohacha - La Guajira.

Otro producto de:
Sistema Cardenal





En total son 322 procesos judiciales que cursan en la rama judicial, la mayoría son nulidades y restablecimientos del derecho.



Por Betty Martínez Fajardo

Las demandas judiciales suman \$139.763 millones El Distrito de Riohacha podría convertirse en una entidad inviable

Diego Lanao, precisó que se cumplió con la meta de sostenibilidad y fortalecimiento fiscal.



La Administración Distrital de Riohacha, está a un paso de convertirse en una entidad inviable debido a la crisis económica que la agobia producto de una serie de deudas con terceros y a las demandas judiciales que suman más de 139.763 millones de pesos.

En un informe del exsecretario de Hacienda, Diego Lanao Robles, y que fue entregado formalmente a la actual secretaria Katine Olarte, se advierte de la situación y se entrega una serie de recomendaciones para que se supere la emergencia en un tiempo prudencial.

Los pasivos exigibles que representan las deudas con terceros suman 101.855 millones de pesos, que tienen que ver con las deudas laborales y pensionales, oficiales y seguridad social, con entidades financieras y otras acreencias.

Las deudas laborales y pensionales alcanzan los 2.924 millones de pesos, representadas en las cuotas partes pensionales y los bonos pensionales.

Con las entidades oficiales y de seguridad social, la suma llega a 4.935 millones de pesos, que corresponden a una deuda con el Ministerio de Salud de 1.510 millones de pesos y con Corpoguajira de 3.425 millones.

Con las entidades financieras el valor es de 19.797 millones de pesos, repre-

sentadas en las obligaciones 0371, 2621, 6021, 6284 y 6453.

En lo que tiene que ver con otras acreencias el valor llega a 74.199 millones de pesos, que corresponden a cuentas por pagar 2010-2023 de 6.223 millones; reservas presupuestales 2016-2023 \$35.631 millones; cuentas por pagar salud 2010-2023 con 4.145 millones; Sentencias pendientes 20.570 millones de pesos y contratos con fuentes de desahorro Fonpet 7.629 millones de pesos.

Pasivos contingentes

Los pasivos contingentes tienen que ver con las demandas judiciales valoradas en \$139.763 millones, de los cuales el 27% tendrían una probabilidad desfavorable para el Distrito estimado en un valor de \$37.975 millones.

En ese sentido, el exsecretario de Hacienda, Diego Lanao, recomendó que se aprovisionaran muy a pesar que pone en aprietos las finanzas del Distrito.

De acuerdo a información de la oficina asesora jurídica, en total son 322 procesos judiciales que cursan en la rama judicial, la mayoría son nulidades y restablecimientos del derecho con un total de 144 procesos, 44 reparaciones directas, 44 acciones populares, 32 procesos laborales, 12 nulidades ordinarias y 9 contractuales.

El exsecretario

En su informe de entrega, el exsecretario de Hacienda, Diego Lanao Robles, puntualiza que a pesar de las adversidades económicas, políticas y sociales, la Secretaría de Hacienda del Distrito de Riohacha logró sentar las bases para la sostenibilidad fiscal.

La gestión del periodo 2020 - 2025 se caracterizó por un crecimiento sostenido y significativo de los ingresos tributarios a precios constantes, pasando de \$34.833 millones en el 2020 a \$58.428 millones en el 2025, con una tasa promedio de crecimiento

del 12.9%.

Ese logro es el resultado de estrategias de fiscalización, modernización de pagos de obligaciones tributarias y atención eficiente al contribuyente, fortalecimiento de la autonomía financiera y la capacidad de inversión social del Distrito.

Se indicó que la meta de sostenibilidad y fortalecimiento fiscal se cumplió, logrando incrementos porcentuales en el recaudo de impuestos como el predial, Industria y Comercio y la sobretasa a la gasolina. No obstante, el impacto de esos logros se ve desafiado por la alta carga de pasivos exigibles y contingentes, lo que exige una intervención estructural en la próxima vigencia.

Recomendaciones

De acuerdo a lo expresado en el informe, la recomendación principal es abordar la crisis con respecto a los pasivos exigibles y contingentes, que pone en peligro la viabilidad institucional, mientras se mantiene y mejora el avance logrado en el fortalecimiento de los recursos tributarios.

Se recomienda mantener el fortalecimiento de ingresos propios, procurando llegar a la autonomía fiscal sin la dependencia de las transferencias.

Al tiempo se propone: Realizar permanentemente la conservación catastral, evitando la desactualización del mismo y mantener los tributos de

la manera menos traumática posible a los contribuyentes.

Intensificar y mantener la fiscalización del ICA, disminuyendo la evasión de impuestos.

Continuar con la facturación masiva del predial para conocimiento del contribuyente sobre su obligación.

Implementar estrategias de publicidad encaminadas a mejorar la cultura tributaria en los contribuyentes del predial.

Mantener y mejorar el rigor en la programación, ejecución y seguimiento al presupuesto.

Realizar un estricto control de los gastos de funcionamiento, logrando un indicador de racionalización del gasto óptimo.

Revisar permanentemente el comportamiento de la deuda pública para evitar los excesivos gastos por pago de intereses.

Fortalecer la defensa jurídica de los procesos para que puedan tener un resultado a favor de la entidad, con una política de daño antijurídico que permita evitar el menoscabo de las finanzas distritales.

En ese sentido, Lanao Robles, precisó que a pesar de las adversidades económicas, políticas y sociales, se cumplió con la meta de sostenibilidad y fortalecimiento fiscal.

“Mi principal recomendación es que se aborde la crisis de los pasivos exigibles y contingente, ya que esto compromete seriamente las finanzas de la entidad”, dijo.

Para apoyar el acceso a la educación superior Icetex y Uniguajira anuncian fechas para la renovación de créditos educativos en el periodo 2026-1

La Universidad de La Guajira y el Icetex ratifican su compromiso con la comunidad estudiantil para garantizar que todos los jóvenes continúen con éxito su camino en la educación superior. Por esta razón, anuncian las fechas para la renovación de créditos educativos correspondientes a las matrículas de pregrado y posgrado, así como sostenimiento para el periodo 2026-1, de acuerdo con el calendario vigente para pregrado (Acuerdo No. 027) y posgrado (Acuerdo No. 028).

Esta alianza tiene el compromiso continuo de apo-



Se busca asegurar que el proceso de renovación de créditos educativos se pueda realizar de manera efectiva.

yar el acceso a la educación superior de calidad en Colombia. En este sentido, se busca asegurar que el proceso de renovación de créditos educativos se pueda realizar de manera eficiente y efectiva para el beneficio de todos los estudiantes, en el periodo 2026-1.

A los estudiantes de Uniguajira, que tengan crédito de matrícula y de sostenimiento con el Icetex, se les informa que las renovaciones se harán en las siguientes fechas, teniendo en cuenta el calendario académico de la Universidad de La Guajira No. 027 para pregrado,

y No.028 del 2025 para postgrado.

Renovación Icetex – Concepto: matrícula pregrado desde el 21 de enero hasta el 11 de febrero de 2026.

Renovación Icetex – Concepto: sostenimiento pregrado desde el 21 de enero hasta el 5 de marzo de 2026.

Cabe recordar que para renovar el Icetex, el estudiante debe realizar su matrícula académica (asentamiento de asignaturas), según su Facultad, Programa de estudios y fechas asignadas de asentamiento.

Un proceso esperado desde hace más de 25 años Avanza el retorno a la vereda Los Zanjones con cerca de 45 familias a la espera de un regreso digno y seguro

En la sala de juntas de la Administración municipal de Villanueva se llevó a cabo una reunión clave, de manera presencial y virtual, para analizar y concertar acciones relacionadas con el posible retorno de las familias desplazadas de la vereda Los Zanjones, un proceso esperado por la comunidad desde hace más de 25 años.

El encuentro contó con la participación de representantes de la Unidad para las Víctimas, la Alcaldía municipal de Villanueva y otras entidades competentes, así como líderes comunitarios. Entre ellos estuvo Armando Fragozo Guillén, integrante de la Fundación Afrovida, quien destacó la importancia de los acuerdos alcanzados y el anhelo colectivo de regresar al territorio.

Según manifestó Fragozo Guillén, la comunidad



Actualmente, se calcula que unas 15 familias permanecen viviendo en el territorio.

de Los Zanjones ha sido históricamente afectada por la violencia y por recurrentes inundaciones, situaciones que forzaron el desplazamiento de numerosas familias. No obstante, en esta reciente reunión se lograron acuerdos preliminares que abren una esperanza para el retorno digno y seguro.

Uno de los compromisos asumidos por la Alcaldía municipal, como enlace local, está relacionado con intervenciones en el entorno del río, mediante un proyecto que busca mitigar los impactos de las inundaciones y evitar nuevos perjuicios a la vereda. Estas obras serían fundamentales para garantizar condiciones

adecuadas de habitabilidad y seguridad.

Otro de los puntos centrales abordados fue la realización de un censo oficial, que permitirá establecer con claridad cuántas personas y familias harán parte del proceso de retorno. Aunque aún no se ha definido una fecha concreta, las entidades territoriales se comprometieron a fijarla y socializarla oportunamente con la comunidad.

De acuerdo con estima-

ciones preliminares realizadas por la misma comunidad, alrededor de 45 familias estarían en condiciones de retornar a la vereda Los Zanjones. Actualmente, se calcula que unas 15 familias permanecen viviendo en el territorio. Sin embargo, los líderes insisten en la necesidad de que el censo sea realizado directamente por las entidades oficiales, con el fin de evitar inconsistencias y garantizar transparencia.

Es natural de San Juan del Cesar Contraloría Departamental incorpora nuevo profesional a su equipo institucional

La Contraloría General del departamento de La Guajira, encabezada por el contralor Jorge Ariza, formalizó la vinculación del economista Diego Vega Calderón como nuevo profesional de la entidad.

El funcionario, natural del corregimiento de Los Cóndores en San Juan del Cesar, se suma al equipo técnico de la Contraloría tras acreditar formación como economista y es-

pecialización en sistemas de calidad y auditoría en salud, además de una amplia trayectoria en los sectores público y privado.

Desde la Contraloría Departamental se reiteró el compromiso con el fortalecimiento institucional y el bienestar de sus servidores públicos, en el marco de los procesos administrativos y de control que adelanta la entidad en el Departamento.



Contralor Dptal, Jorge Ariza y Diego Vega.



EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS
NIT: 892.115.036-6

Informa que a partir del 17 de enero de 2026 regiran las siguientes tarifas:

- Cargo por Conexión

Uso Residencial	\$ 849,589
Estrato 1	\$ 849,589
Estrato 2	\$ 849,589
Estrato 3	\$ 849,589
Estrato 4	\$ 849,589
Estrato 5	\$ 849,589
Estrato 6	\$ 849,589
No Residencial	Según Cotizacion

*No incluye el cargo por revision previa

- Reconexion por medidor \$ 70,417
- Reconexion por Acometida \$ 195,176



Con tecnología de realidad virtual

Corpoguajira fortalece su presencia en el territorio con una nueva unidad móvil ambiental

Corpoguajira pone al servicio de las comunidades una nueva unidad móvil, una herramienta que permitirá acercar la gestión ambiental a cada rincón del Departamento.

Esta unidad facilitará jornadas de educación ambiental, acompañando

DESTACADO Con esta acción, Corpoguajira reafirma su compromiso con una gestión cercana, moderna y participativa, donde la educación ambiental se vive, se siente y se aprende.



La unidad cuenta con tecnología de realidad virtual, que permitirá enseñar y vivir experiencias inmersivas únicas.



miento técnico, atención a comunidades y apoyo a los procesos de control y seguimiento, fortaleciendo la capacidad de respuesta en el territorio.

Como apuesta a la innovación, la unidad cuenta con tecnología de realidad virtual, que permitirá enseñar y vivir experiencias inmersivas únicas so-

bre el medio ambiente, la biodiversidad y las áreas protegidas de La Guajira, promoviendo el aprendizaje desde la experiencia.

Con esta acción, Corpoguajira reafirma su compromiso con una gestión cercana, moderna y participativa, donde la educación ambiental se vive, se siente y se aprende.

Denuncia la comunidad

Extracción ilegal de arena amenaza el río San Francisco y el abastecimiento de agua en Tocapalma

Por Fabián Daza Díaz

La comunidad de Tocapalma alza su voz de protesta ante la grave afectación ambiental y social que se viene presentando en el río San Francisco, donde varias volquetas realizan extracción indiscriminada de arena, sin control ni presencia de ninguna autoridad ambiental o del Gobierno local de San Juan del Cesar.

Según denuncian los habitantes, estas actividades constituyen una minería ilegal, que ha dejado socavones pro-



La comunidad de Tocapalma exige la suspensión inmediata de la extracción de arena en el río San Francisco.

fundos en el lecho del río, debilitando la estructura natural del terreno y poniendo en riesgo el equilibrio ambiental de la zona. La extracción constante de arena está destruyendo el lecho aluvial y los acuíferos, formaciones naturales que funcionan como verdaderas 'esponjas' del río, permitiendo la retención y filtración del agua hacia el subsuelo.

"Al sacar la arena están matando el río poco a poco. Esa arena es la que retiene el agua, la que alimenta los pozos. Sin ella, el río se seca", expresó un líder comunitario.

Vías destruidas y abandono institucional

Además del daño ambiental, el tránsito constante de volquetas pesadas ha provocado un deterioro grave de las vías de acceso a Tocapalma.

Una comunidad sin agua

La situación resulta aún más crítica si se tiene en cuenta que Tocapalma no cuenta con un sistema de acueducto. La comunidad depende de un único pozo como fuente de agua, mientras que las solicitudes reiteradas al alcalde de San Juan del Cesar para la instalación de tuberías o una solución real de abastecimiento no han sido atendidas.

La extracción de arena amenaza directamente esta única fuente hídrica, pues al afectar los acuíferos y el flujo natural del agua subterránea, el pozo corre el riesgo de disminuir su caudal o secarse por completo.

La comunidad de Tocapalma exige la suspensión inmediata de la extracción de arena en el río San Francisco.

La comunidad anuncia que continuará documentando y denunciando esta situación hasta que se tomen medidas concretas para proteger el territorio, el agua y la vida de Tocapalma.



Gustavo Adolfo Romero, director Defensa Civil.

Gustavo Romero asume como nuevo director de la Defensa Civil Colombiana seccional La Guajira

La Defensa Civil Colombiana en el departamento de La Guajira cuenta con un nuevo director para esta importante entidad. Se trata del guajiro oriundo del municipio de Barrancas, el señor Gustavo Adolfo Romero Gómez.

Guajiro, ingeniero industrial, especialista en diagnóstico organizacional y con estudios complementarios en formulación de proyectos sociales y étnicos. Con experiencia de 20 años en gestión

territorial y proyectos sociales articulados con organismos internacionales de carácter humanitario, asume este cargo con vocación de servicio, compromiso, liderazgo, enfoque de inclusión social y comunitaria.

Su gestión estará orientada al fortalecimiento del voluntariado, la articulación institucional, la promoción de la cultura de gestión del riesgo y la construcción de territorios que impactan posi-

vamente el cuidado de la vida en el departamento de La Guajira.

Es importante tener en cuenta que como director de esta entidad espera contar con el apoyo de las diferentes alcaldías en los municipios del departamento de La Guajira, al igual que la Gobernación, para el desarrollo de las actividades misionales que desarrolla esta entidad en materia de prevención y atención de emergencias.

VISITANOS

diariodelnorte.net

@diariodelnorteguajira
@diario.delnorte
@DiarioDelNorte

DNC

En respuesta al expresidente Álvaro Uribe

Petró anunció que comenzará a bajar el precio de la gasolina en el país

En un mensaje publicado en su cuenta de X, el presidente Gustavo Petro recordó ayer jueves que la anterior Administración de Iván Duque “nos dejó una deuda de 70 billones de pesos del subsidio a la gasolina”, y que “nosotros la pagamos completa en mi Gobierno”, con lo cual al próximo mandatario “le entregaremos un superávit en el Fepec (Fondo de Estabilización de Precios de los Combustible)”.

Al responder un mensaje del exmandatario Álvaro Uribe, el presidente Petro le manifestó que “siempre hay diferencia en



En el anuncio, el presidente Petro le hizo una serie de aclaraciones al expresidente Uribe sobre endeudamiento.

que recibamos de Duque un Fepec con una deuda de 70 billones y lo entreguemos con superávit ahora. Debería felicitarlos, expresidente Uribe”.

“Nosotros –agregó el presidente Petro–, no nos endeudamos para aumentar el gasto, sino para pagar las deudas que ustedes le dejaron a la nación, porque ya pagamos la deuda del Fepec y porque se apreció el peso colombiano frente al dólar”.

“Entonces les aviso a usted y al país, que comenzaremos a bajar el precio de la gasolina”, recalcó el jefe de Estado.

Somos responsables: estamos pagando deudas caras que dejó el anterior Gobierno.

Por otro lado, el presidente Petro contradujo lo dicho por Uribe sobre el tema del endeudamiento.

“Expresidente Uribe, usted dice varias mentiras en su texto. Usted habla de que tomamos un crédito al 12%. No, señor, tomamos un crédito en dólares al 5,9%. Por esa razón y por la apreciación del peso sobre el dólar, es mucho más barato que endeudarse internamente en pesos al 13,5%. Eso libera recursos internos para la inversión”.

“Usted dice –agregó– que endeudamos más el país. No, señor, ese dinero se usa para pagar las deudas de corto plazo y más caras, generadas en el anterior Gobierno, que usted apoyó”.

El caso vuelve al centro del debate jurídico

Fiscalía pide a la Corte Suprema revocar la absolución de Álvaro Uribe y confirmar su condena

La Fiscalía General de la Nación presentó ante la Corte Suprema de Justicia una demanda de casación con la que busca dejar sin efecto la sentencia de segunda instancia que absolvió al expresidente Álvaro Uribe Vélez por los delitos de soborno en actuación penal y fraude procesal.

En el recurso, la fiscal primera delegada ante el alto tribunal, Marlene Orjuela, solicitó que se restablezca la condena impuesta en primera ins-

tancia por la jueza 44 Penal del Circuito de Bogotá, Sandra Heredia, quien el 28 de julio de 2025 declaró culpable al exmandatario y, días después, lo sentenció a 12 años de prisión, pena que debía cumplirse bajo detención domiciliaria.

El escrito, de 108 páginas, cuestiona de manera directa la decisión absolutoria adoptada por el Tribunal Superior de Bogotá. Según la Fiscalía, la sala mayoritaria incurrió en errores sustanciales al



La fiscal Marlene Orjuela, solicitó a la Corte que se restablezca la condena impuesta en primera instancia.

valorar el material probatorio, configurando violaciones indirectas de la Ley por equivocaciones de hecho y de derecho.

De acuerdo con la acusación, durante el proceso se incorporaron más de 35 testimonios que, a juicio del ente investigador, permitían establecer la existencia de una estrategia orientada a interferir en la administración de justicia y afectar el buen nombre del entonces senador Iván Cepeda, reconocido contradictor político de Uribe Vélez.

Con esta acción, el caso vuelve al centro del debate jurídico y político, a la espera de que la Corte Suprema determine si mantiene la absolución o revive la condena contra el exjefe de Estado.

Habrà una mesa técnica el próximo 28 de enero

Procuraduría vigila Proyecto de Decreto que ajusta el precio de la vivienda de interés social

Ante el anuncio del Gobierno nacional de ajustar la forma en la que se fija el precio de la Vivienda de Interés Social- VIS-, la Procuraduría General de la Nación, en el marco de sus acciones preventivas y en atención al impacto social, económico y contractual que la medida pueda generar, envió un oficio al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio requiriendo información técnica que permita fortalecer la acción preventiva.

Advierte la Procuraduría Segunda Delegada para la Vigilancia de la Función Pública que reformar el sistema para adquirir vivienda de interés social pasando de un cálculo en salarios mínimos legales

mensuales vigentes a pesos colombianos, podría generar posibles riesgos normativos, contractuales, financieros y sociales que desencadenarían en demandas e incumplimientos.

La solicitud del Ministerio Público busca, entre otros aspectos, propiciar claridad sobre el régimen de transición aplicable a proyectos y promesas de compraventa VIS en curso, reforzar la protección del consumidor de vivienda y promover una adecuada articulación entre el precio de los inmuebles, los subsidios estatales y los esquemas de financiación, con el fin de evitar descalces que puedan afectar el cierre financiero de las familias.



La Procuraduría convocó una mesa técnica interinstitucional el 28 de enero con el fin de analizar el Decreto.

DESTACADO La solicitud del Ministerio Público busca, entre otros aspectos, propiciar claridad sobre el régimen de transición aplicable a proyectos y promesas de compraventa VIS en curso.

Estas razones llevaron a la Procuraduría General a convocar una mesa técnica interinstitucional el próximo 28 de enero con el fin de analizar de forma preventiva los impactos del Proyecto de Decreto y a promover una implementación armónica de la política pública de vivienda, en coordinación con las entidades competentes.



Reconocimiento al legado artístico

Elder Dayán Díaz acompañó en Bogotá el último adiós a Yeison Jiménez

El cantante vallenato Elder Dayán Díaz viajó hasta la ciudad de Bogotá para estar presente en el sepelio del también cantante recientemente fallecido Yeison Jiménez, figura destacada de la música popular colombiana.

“De verdad que es muy triste que nos haya tocado esto nuevamente. Despedir a un gran artista de nuestro folclor colombiano. Me siento muy triste. Y agradecido por el cari-



Las palabras de Elder reflejan el dolor de perder a un amigo, y el reconocimiento al legado artístico de Yeison.

ño y la amistad que me profesó en vida mi compadre Yeison Jiménez. Estoy aquí acompañándolo, acompañando a su familia y a su género musical, que es la música popular, en nombre del folclor vallenato”, manifestó Díaz ante medios locales.

Sus palabras reflejan no solo el dolor de perder a un amigo, sino también el reconocimiento al legado artístico de Yeison, quien supo ganarse el cariño de

colegas y seguidores.

La presencia de Elder Dayán en el homenaje póstumo confirma la unión entre dos géneros que, aunque distintos en estilo, comparten raíces culturales y un mismo público apasionado por la música colombiana.

El fallecimiento de Yeison Jiménez en el accidente aéreo ocurrido en Paipa, Boyacá, ha generado una profunda conmoción en la industria musical y en sus seguidores. Artistas de distintos géneros han expresado su pesar, destacando no solo su talento, sino también su calidad humana y la cercanía con la que siempre trató a quienes lo rodeaban.

Mañana sábado 17 de enero

Iván Villazón llevará el vallenato a la lectura del Bando del Carnaval de Barranquilla

El ‘Cantor de Cantores’, Iván Villazón estará con sus grandes éxitos poniéndole su toque de sabor a la lectura del Bando de la Reina del Carnaval de Barranquilla, Michel Char, mañana sábado 17 de enero en el estadio Romelio Martínez.

Iván Villazón y sus acordeoneros ‘Tuto’ López, Jerónimo Villazón y Jesús Ballestas ‘El Tigrillo’, han preparado un concierto de alto nivel con esas canciones carnestoléndicas que hacen parte del repertorio de ‘La Voz Tenor del Vallenato’.

DESTACADO
El artista y sus acordeoneros han preparado un concierto de alto nivel con esas canciones carnestoléndicas que hacen parte del extenso repertorio de ‘La Voz Tenor del Vallenato’.

Villazón compartirá escenario con El Grupo Niche y ‘Chelito’ de Castro, en lo que promete ser una noche inolvidable.

Iván Villazón y su agrupación se presentaron ayer jueves 15 de enero en Sincelejo, mañana sábado 17 deleitará a sus seguidores durante la Lectura del Bando del Carnaval de Barranquilla en el Estadio Romelio Martínez.

Villazón siempre está presente en los grandes conciertos de la región Caribe.



El cantante Iván Villazón siempre está presente en los grandes conciertos de la región Caribe.

Para asumir su ministerio

Llegó ayer a San José del Guaviare el obispo guajiro, monseñor Jesús Torres Ariza



El nuevo obispo de San José de Guaviare, monseñor Jesús Torres Ariza fue recibido por muchos feligreses.

La comunidad de San José del Guaviare, recibió en la mañana de ayer, al nuevo obispo monseñor Jesús Torres Ariza, quien celebrará su posesión canónica este 17 de enero de 2026, para iniciar su ministerio.

Con una muestra cultural en el aeropuerto, fue recibido el alto prelado, quien saludó de manera muy efusiva a quienes lo recibieron para acompañarlo en sus actividades religiosas.

Torres Ariza, fue ordenado obispo el pasado 10 de enero, en la catedral Santo Ecce Homo, en la ciudad de Valledupar, presidida por el obispo de esa ciudad monseñor Óscar José Vélez Isaza.

El nombramiento episcopal de monseñor Torres Ariza, fue realizado por el Papa León XIV, el pasado 26 de noviembre de 2025.

DESTACADO
El nuevo obispo de la Diócesis de San José del Guaviare, se desempeñó como vicario de la Pastoral de la Diócesis de Valledupar, y también fue párroco de la iglesia Santa María Madre y Reina de la Paz.

El nuevo obispo de la Diócesis de San José del Guaviare, se desempeñó como vicario de la Pastoral de la Diócesis de Valledupar, y párroco de la iglesia Santa María Madre y Reina de la Paz. En sus palabras el nuevo obispo, reconoció su propia fragilidad huma-

na, y la acción gratuita de Dios en su historial personal, señalando que su vocación es fruto de la iniciativa divina más que de méritos personales.

Agregó, que su ordenación lo incorpora al colegio episcopal como sucesor de los apóstoles, llamado a servir como padre, pastor y maestro del pueblo de Dios en la Diócesis de San José del Guaviare.

Jesús Alberto Torres Ariza, nació el 6 de junio de 1975 en el municipio de Urumita, en el departamento de La Guajira. Sus estudios de Filosofía y Teología, los realizó en el Seminario Juan Pablo II de Valledupar, complementados con una Licenciatura en Misionología en la Pontificia Universidad Gregoriana de Roma (2011) y una Licenciatura en Ciencias Religiosas en la Universidad Javeriana de Bogotá.

VISITANOS

diariodelnorte.net

@diariodelnorteguajira
@diario.delnorte
@DiarioDelNorte



En horas de la mañana de ayer jueves se registró un fuerte accidente de tránsito en la zona del desierto en la vía hacia Punta Gallinas en zona rural del municipio de Uribia, en la Alta Guajira.

Según las primeras versiones, se trata de un vehículo de turistas que se dirigía a este lugar paradisíaco de La Guajira, pero en hechos que se desconocen el automotor se volcó dejando a varias personas heridas.

Se pudo conocer que los heridos fueron trasladados hasta la E.S.E Hospital Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, para la atención médica oportuna y evaluar si deben ser remitidos a centros de mayor complejidad.

Hasta el momento se desconoce la cantidad de heridos y las identificaciones, se espera que las autoridades competentes den un informe en detalle de este percance vial.

Iba hacia Punta Gallinas en la Alta Guajira

Vehículo con turistas se accidenta y deja varios heridos en zona rural de Uribia



Se informó que los heridos fueron trasladados hasta la E.S.E Hospital Nuestra Señora del Perpetuo Socorro.

En Dibulla

Ejército Nacional presenta el material de guerra incautado durante operativo contra 'Los Pachencia'

La Primera División del Ejército Nacional, mostró imágenes de los elementos o materiales de guerra incautados durante la operación militar en el sector de Río Jerez, en zona rural del municipio de Dibulla.

Los elementos que fueron incautados durante la operación corresponden a 6 proveedores y 444 cartuchos de diversos calibres; 9 minas antipersona; equipos de comunicaciones, entre otros elementos y, por último, 2 camionetas.

La operación se realizó

en horas de la tarde del miércoles, en esta zona de Dibulla, donde se encontraba el campamento de Nain Pérez Toncel y su anillo de seguridad junto a su pareja sentimental Rosa Angélica Tarazona, mejor conocida como 'La Bebecita'.

El Ejército Nacional se encuentra en la zona en búsqueda de alias 'Nain' o 'Bendito Menor' y su esposa, quienes lograron escapar a lo profundo de la Sierra Nevada de Santa Marta, tras el ataque que se desarrolló para des-



Entre los elementos incautados hay proveedores y cartuchos, minas antipersona y 2 camionetas.

DESTACADO La operación se realizó en horas de la tarde del miércoles, en esta zona de Dibulla, donde se encontraba el campamento de Nain Pérez Toncel y su anillo de seguridad.

mantelar la estructura criminal denominada Auto-defensas Conquistadores de la Sierra Nevada, también conocida como 'Los Pachencia'.

Mediante labores de patrullaje

Capturan a una persona que tenía en su poder varios gramos de marihuana en Maicao

En desarrollo de los planes de vigilancia y control adelantados por la Policía

Nacional, se logró la captura de una persona por el delito de tráfico, fabrica-



Uniformados hallaron en poder de esta persona, marihuana, con un peso aproximado de 800 gramos.

ción o porte de estupefacientes en el municipio de Maicao.

El procedimiento se llevó a cabo mediante labores de patrullaje por la carrera 18 con calle 15, barrio El Carmen, donde los uniformados observaron a un ciudadano quien al notar la presencia policial, adoptó una actitud nerviosa, motivo por el cual se procedió a realizarle un registro a persona, conforme a lo establecido en el artículo 159 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Durante el procedimiento, se le halló una tula de color azul que

contenía en su interior una sustancia de color verdoso, la cual por sus características se asemeja a la marihuana, con un peso aproximado de 800 gramos. El ciudadano, de 37 años de edad, fue capturado en el lugar.

El coronel Salomón Bello, comandante del Departamento de Policía La Guajira, manifestó que "este resultado hace parte de las acciones estratégicas que venimos adelantando para combatir el microtráfico en todo el Departamento. Nuestro compromiso es seguir trabajando de manera articulada para proteger a nuestras comunidades y

garantizar entornos más seguros".

Asimismo, el oficial agregó que los uniformados no bajarán la guardia frente a este flagelo que tanto afecta a nuestros jóvenes y familias. "Continuaremos fortaleciendo los patrullajes y operativos preventivos en sectores priorizados", puntualizó.

De inmediato, al capturado se le dieron a conocer sus derechos conforme al artículo 303 del Código de Procedimiento Penal (Ley 906 de 2004), y junto con el material incautado fue dejado a disposición de la autoridad competente para su respectiva judicialización.

La Policía Nacional reitera su compromiso con la seguridad ciudadana e invita a la comunidad a denunciar cualquier hecho delictivo a través de las líneas habilitadas.



EDICTOS

LA DIRECCION DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE MANAURE – LA GUAJIRA A V I S A

Que el sr (a) DANNIA LICETH MOVIL LINDAO, mayor de edad; identificado (a) con cedula de ciudadanía N° 1124,358,357 expedida en MANAURE (La Guajira), han solicitado a este despacho la compraventa de un lote de terreno, ubicado en la CALLE 1 NORTE Entre CARRERAS 11 y 12, del perímetro urbano del MANAURE - LA GUAJIRA y de su actual nomenclatura registrando la siguiente dirección CALLE 1 NORTE # 11 - 153

El lote antes mencionado se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas dentro

NORTE: Con una extensión de 9,00 Ml, y colinda con predios ocupados por TERRENOS BALDIO DEL MUNICIPIO,

SUR: Con una extensión de 9,30 Ml, con CALLE 1 Norte en medio y colinda con predios ocupados por CLARA MOVIL.

ESTE: Con una extensión de 24,00 Ml, y colinda con predios ocupados por NURIS COTES.

OESTE: Con una extensión de 24,00 Ml, y colinda con predios ocupados por CARMEN MOVIL,

De acuerdo a la delimitación anterior, la cabida (área) calculada para este inmueble es de DOSCIENTOS DIECINUEVE con SESENTA (219.60) M2

Para efectos del artículo 5° de la Ley 137 de 1959, se fija el presente edicto en un lugar público y visible de la alcaldía Municipal, por término de 30 días calendario, con el objeto de quienes se consideren con igual o menor derecho sobre el bien inmueble, los haga valer dentro del término legal, copia del mismo se le entregará al interesado para su publicación correspondiente en un diario de amplia circulación.

El presente edicto se publicará, a las 9:00 a.m. en un lugar público y visible de esta Alcaldía. Se fija el día 15 de Enero de 2026. Y se desfijará el día 16 de Febrero de 2026..

Original firmado por

ELIANY KATERINE ALVAREZ ORTEGA

Directora de Planeación y Obras Publicas

LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE DISTRACCIÓN, LA GUAJIRA

HACE SABER:

Que la señora YOSELIN YOJANA SIERRA VIZCAINO, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.192.783.913 expedida en Valledupar, actuando en nombre propio ha solicitado a este despacho la compraventa de un lote de terreno ubicado en la CARRERA 21 No 5A -17 de la nomenclatura del municipio de Distracción y de su actual nomenclatura.

El lote de terreno mencionado se encuentra dentro de los siguientes linderos y medidas:

NORTE: En una extensión de diecinueve metros punto cincuenta centímetros (19.50 mts), colinda con predios de Leiner Argüelles. SUR: En una extensión de diecinueve metros punto cincuenta centímetros (19.50 Mts) colinda con predios de Wilbis Jael Garcés Rincón. ESTE: En una extensión de doce metros (12.00 Mts) colinda con predios que son o fueron del Municipio de Distracción. OESTE: En una extensión de doce metros (12.00 Mts), colinda con predios de Carmen Emilia Gómez y Carrera 21 en medio. Para una extensión total de DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (234.00 MTS2).

Para efectos de lo señalado en el Artículo 2.12.2.2.8 del Decreto Nacional 523 de 2021, en concordancia con el Artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, se fija el presente edicto en un lugar público y visible en la alcaldía municipal de Distracción, por el término de diez (10) días hábiles, con el objeto de que quienes se consideren con igual o mejor derecho sobre el bien inmueble, lo hagan valer en el término legal; copia del mismo se le entregará al interesado para su publicación correspondiente en un medio de comunicación masiva local o nacional.

El presente edicto se publica a los ocho (08) días del mes de enero de Dos Mil Veintiséis (2026) a las 08:00 AM en un lugar público y visible de esta alcaldía.

CARLOS ANDRÉS UCROS LEBETE

Secretario de Gobierno y Asuntos Administrativos

EDICTO EMPLAZATORIO No. 033 DEL 2025

EL MUNICIPIO DE BARRANCAS, LA GUAJIRA, a través de la Oficina Asesora de Planeación Municipal de conformidad con el Decreto Municipal No. 020 del 2013, CITA Y EMPLAZA a todas las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el bien fiscal de propiedad del municipio de Barrancas, ubicado en la carrera 14 No. 188 - 25, cuyos linderos son: NORTE EN LONGITUD DE 23.30 MTS con predio de la señora BRIGIDA CANTILLO. SUR: EN LONGITUD DE 25.00 MTS con predio del señor ESTEBAN MUÑOZ. ESTE: EN LONGITUD DE 13.20 MTS con carrera 14 en medio y predios de ORIDO MANJAREZ. OESTE: EN LONGITUD DE 14.50 MTS con predio de la señora RUSELIS MARULANDA. CON UNA ÁREA TOTAL DE TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PUNTO CUARENTA Y SIETE METROS CUADRADOS (334.47) MTS CUADRADOS.

En el lote solicitado en venta, se encuentra cercado con puntales de madera y alambre de púas.

Para que en el término de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la publicación de este aviso, se presenten por sí o por medio de apoderado, para hacer valer sus derechos por escrito ante la Oficina Asesora de Planeación Municipal, ubicada en la Calle 9 No. 7 – 18 Tercer Piso del Edificio Municipal, manifestando sus fundamentos de hechos y de derechos, adjuntando las pruebas que acrediten su oposición, dentro del proceso de venta de lote, promovido por el (solicitante) USMEL ANTONIO MARULANDA SIERRA identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 84.090.338. Expedida en Riohacha – La Guajira, Mediante formulario de solicitud de venta o predio fiscal municipal, radicado No. 031 del 2022.

Para efectos legales, se fija el presente Edicto Emplazatorio, en la cartelera de la entrada principal de la sede de la Alcaldía Municipal y simultáneamente en la página web www.barrancas-laguajira.govco por un término de treinta (30) días hábiles, y copia del mismo se entregará al interesado para su respectiva publicación por una sola vez en un periódico de amplia circulación en el municipio y en la emisora local de esta municipalidad, en el horario de la emisión del noticiero local o en su defecto en un programa que la emisora adopte para tal fin, como mínimo Tres (3) publicaciones radiales con intervalos de Siete (7) días entre publicación; en todo caso la última publicidad del Edicto en prensa hablada y escrita deberá surtirse antes del (10) décimo día de su desfijación, so pena de nulidad.

Adicionalmente se debe fijar una valla resistente a la intemperie de fondo amarillo y letras negras con una dimensión mínima de un metro (1,00 mt) por setenta (70 cm) centímetros, en un lugar visible desde la vía pública, en la que se advierta a terceros sobre la iniciación del trámite administrativo tendiente a la compraventa o adjudicación de ese predio por parte del municipio, indicando el número de radicación, la fecha y la autoridad ante la cual se tramita so pena de nulidad.

CONSTANCIA DE FIJACION

El presente aviso se fija en la cartelera municipal el día 04 de diciembre del 2025.

JOSE GERARDO CERCHIARO CASTILLO

Jefe Oficina Asesora de Planeación Municipal

CONSTANCIA DE DESFIJACION

El presente aviso se desfija de la cartelera de la alcaldía municipal el día 20 de enero de 2026

JOSE GERARDO CERCHIARO CASTILLO

Jefe Oficina Asesora de Planeación Municipal

EDICTO EMPLAZATORIO No. 035 DEL 2025

EL MUNICIPIO DE BARRANCAS, LA GUAJIRA, a través de la Oficina Asesora de Planeación Municipal de conformidad con el Decreto Municipal No. 020 del 2013, CITA Y EMPLAZA a todas las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el bien fiscal de propiedad del municipio de Barrancas, ubicado en la calle 6 No. 7 – 50 cuyos linderos son: NORTE: en longitud de 13.00 MTS lineales con predio de la señora LILIANA HERNANDEZ ZARATE. SUR: en longitud de 13.00 MTS lineales con calle 6 en medio y predio de la señora TEOLINDA DE HOYOS. ESTE: en longitud de 30.00 MTS lineales con predios de la señora YANETH JIMENEZ VERDEZA. OESTE: en longitud de 30.00 MTS lineales con predio de la señora NORLIS BEATRIZ SARMIENTO CANTILLO. CON UNA ÁREA TOTAL DE TRESCIENTOS NOVENTA (390) MTS CUADRADOS.

En el lote solicitado en venta, se encuentra construida una vivienda.

Para que en el término de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la publicación de este aviso, se presenten por sí o por medio de apoderado, para hacer valer sus derechos por escrito ante la Oficina Asesora de Planeación Municipal, ubicada en la Calle 9 No. 7 – 18 Tercer Piso del Edificio Municipal, manifestando sus fundamentos de hechos y de derechos, adjuntando las pruebas que acrediten su oposición, dentro del proceso de venta de lote, promovido por la (solicitante) LAURA NATAU BONILLA CERCHAR identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 1.122.815.278 Expedida en Barrancas – La Guajira, Mediante formulario de solicitud de venta o predio fiscal municipal, radicado No. 041 del 2025.

Para efectos legales, se fija el presente Edicto Emplazatorio, en la cartelera de la entrada principal de la sede de la Alcaldía Municipal y simultáneamente en la página web www.barrancas-laguajira.govco por un término de treinta (30) días hábiles, y copia del mismo se entregará al interesado para su respectiva publicación por una sola vez en un periódico de amplia circulación en el municipio y en la emisora local de esta municipalidad, en el horario de la emisión del noticiero local o en su defecto en un programa que la emisora adopte para tal fin, como mínimo Tres (3) publicaciones radiales con intervalos de Siete (7) días entre publicación; en todo caso la última publicidad del Edicto en prensa hablada y escrita deberá surtirse antes del (10) décimo día de su desfijación, so pena de nulidad.

Adicionalmente se debe fijar una valla resistente a la intemperie de fondo amarillo y letras negras con una dimensión mínima de un metro (1,00 mt) por setenta (70 cm) centímetros, en un lugar visible desde la vía pública, en la que se advierta a terceros sobre la iniciación del trámite administrativo tendiente a la compraventa o adjudicación de ese predio por parte del municipio, indicando el número de radicación, la fecha y la autoridad ante la cual se tramita so pena de nulidad.

CONSTANCIA DE FIJACION

El presente aviso se fija en la cartelera municipal el día 18 de diciembre del 2025.

JOSE GERARDO CERCHIARO CASTILLO

Jefe Oficina Asesora de Planeación Municipal

CONSTANCIA DE DESFIJACION

El presente aviso se desfija de la cartelera de la alcaldía municipal el día 3 de febrero de 2026

JOSE GERARDO CERCHIARO CASTILLO

Jefe Oficina Asesora de Planeación Municipal

EDICTO EMPLAZATORIO No. 036 DEL 2025

EL MUNICIPIO DE BARRANCAS, LA GUAJIRA, a través de la Oficina Asesora de Planeación Municipal de conformidad con el Decreto Municipal No. 020 del 2013, CITA Y EMPLAZA a todas las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el bien fiscal de propiedad del municipio de Barrancas, ubicado en la carrera 2 No. 29 - 59, cuyos linderos son: NORTE EN LONGITUD DE 30.00 MTS con predio del señor JAIME LUIS PINTO PELAEZ. SUR: EN LONGITUD DE 30.00 MTS con predio de la señora TOMASA DUARTE Y ALFREDO OSPINO. ESTE: EN LONGITUD DE 30.00 MTS con carrera 2 en medio y predio de la señora ROSMIRA DURAN. OESTE: EN LONGITUD DE 30.00 MTS con predio del señor LUIS ANTONIO SOTO PEREZ. CON UNA ÁREA TOTAL NOVECIENTOS METROS CUADRADOS (900) MTS CUADRADOS.

En el lote solicitado en venta, se encuentra cercado con puntales de madera y alambre de púas.

Para que en el término de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la publicación de este aviso, se presenten por sí o por medio de apoderado, para hacer valer sus derechos por escrito ante la Oficina Asesora de Planeación Municipal, ubicada en la Calle 9 No. 7 – 18 Tercer Piso del Edificio Municipal, manifestando sus fundamentos de hechos y de derechos, adjuntando las pruebas que acrediten su oposición, dentro del proceso de venta de lote, promovido por el (solicitante) ALFREDO OSPINO DUARTE identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 84. 005.426. Expedida en Barrancas – La Guajira, Mediante formulario de solicitud de venta o predio fiscal municipal, radicado No. 075 del 14 de diciembre del 2022.

Para efectos legales, se fija el presente Edicto Emplazatorio, en la cartelera de la entrada principal de la sede de la Alcaldía Municipal y simultáneamente en la página web www.barrancas-laguajira.govco por un término de treinta (30) días hábiles, y copia del mismo se entregará al interesado para su respectiva publicación por una sola vez en un periódico de amplia circulación en el municipio y en la emisora local de esta municipalidad, en el horario de la emisión del noticiero local o en su defecto en un programa que la emisora adopte para tal fin, como mínimo Tres (3) publicaciones radiales con intervalos de Siete (7) días entre publicación; en todo caso la última publicidad del Edicto en prensa hablada y escrita deberá surtirse antes del (10) décimo día de su desfijación, so pena de nulidad.

Adicionalmente se debe fijar una valla resistente a la intemperie de fondo amarillo y letras negras con una dimensión mínima de un metro (1,00 mt) por setenta (70 cm) centímetros, en un lugar visible desde la vía pública, en la que se advierta a terceros sobre la iniciación del trámite administrativo tendiente a la compraventa o adjudicación de ese predio por parte del municipio, indicando el número de radicación, la fecha y la autoridad ante la cual se tramita so pena de nulidad.

CONSTANCIA DE FIJACION

El presente aviso se fija en la cartelera municipal el día 18 de diciembre del 2025.

JOSE GERARDO CERCHIARO CASTILLO

Jefe Oficina Asesora de Planeación Municipal

CONSTANCIA DE DESFIJACION

El presente aviso se desfija de la cartelera de la alcaldía municipal el día 3 de febrero de 2026

JOSE GERARDO CERCHIARO CASTILLO

Jefe Oficina Asesora de Planeación Municipal

EDICTO EMPLAZATORIO No. 037 DEL 2025

EL Municipio de Barrancas, La Guajira, a través de la Oficina Asesora de Planeación Municipal de conformidad con el Decreto Municipal No. 020 del 2013, CITA Y EMPLAZA a todas las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el bien fiscal de propiedad del municipio de Barrancas, ubicado en la calle 21 No. 12C – 04 cuyos linderos son: NORTE: en longitud de 23.00 MTS lineales con predio del señor EDER EMIRO TORRES ALMENAREZ. SUR: en longitud de 23.00 MTS lineales CON CALLE 21 EN MEDIO Y LOTE NUMERO 15 DE LA MANZANA 546. ESTE: en longitud de 13.00 MTS lineales con carrera 12c en medio y predios de ARISNELLIS RIOS ZAPATA. OESTE: en longitud de 13.00 MTS lineales con predio del MUNICIPIO DE BARRANCAS, CON UNA ÁREA TOTAL DE DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE (299) MTS CUADRADOS.

En el lote solicitado en venta, se encuentra construida una vivienda.

Para que en el término de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la publicación de este aviso, se presenten por sí o por medio de apoderado, para hacer valer sus derechos por escrito ante la Oficina Asesora de Planeación Municipal, ubicada en la Calle 9 No. 7 – 18 Tercer Piso del Edificio Municipal,

manifestando sus fundamentos de hechos y de derechos, adjuntando las pruebas que acrediten su oposición, dentro del proceso de venta de lote, promovido por la (solicitante) YORDELIS PATRICIA FUENTES ROSADO identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 1.128.188.274. Expedida en Barrancas – La Guajira, Mediante formulario de solicitud de venta o predio fiscal municipal, radicado No. 034 del 2025.

Para efectos legales, se fija el presente Edicto Emplazatorio, en la cartelera de la entrada principal de la sede de la Alcaldía Municipal y simultáneamente en la página web www.barrancas-laguajira.govco por un término de treinta (30) días hábiles, y copia del mismo se entregará al interesado para su respectiva publicación por una sola vez en un periódico de amplia circulación en el municipio y en la emisora local de esta municipalidad, en el horario de la emisión del noticiero local o en su defecto en un programa que la emisora adopte para tal fin, como mínimo Tres (3) publicaciones radiales con intervalos de Siete (7) días entre publicación; en todo caso la última publicidad del Edicto en prensa hablada y escrita deberá surtirse antes del (10) décimo día de su desfijación, so pena de nulidad.

Adicionalmente se debe fijar una valla resistente a la intemperie de fondo amarillo y letras negras con una dimensión mínima de un metro (1,00 mt) por setenta (70 cm) centímetros, en un lugar visible desde la vía pública, en la que se advierta a terceros sobre la iniciación del trámite administrativo tendiente a la compraventa o adjudicación de ese predio por parte del municipio, indicando el número de radicación, la fecha y la autoridad ante la cual se tramita so pena de nulidad.

CONSTANCIA DE FIJACION

El presente aviso se fija en la cartelera municipal el día 18 de diciembre del 2025.

JOSE GERARDO CERCHIARO CASTILLO

Jefe Oficina Asesora de Planeación Municipal

CONSTANCIA DE DESFIJACION

El presente aviso se desfija de la cartelera de la alcaldía municipal el día 3 de febrero de 2026

JOSE GERARDO CERCHIARO CASTILLO

Jefe Oficina Asesora de Planeación Municipal

EDICTO EMPLAZATORIO No. 038 DEL 2025

EL Municipio de Barrancas, La Guajira, a través de la Oficina Asesora de Planeación Municipal de conformidad con el Decreto Municipal No. 020 del 2013, CITA Y EMPLAZA a todas las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el bien fiscal de propiedad del municipio de Barrancas, ubicado en la calle 4 No. 3 – 43 perímetro urbano de Papayal, cuyos linderos son: NORTE: en longitud de 17.50 MTS con calle 4 en medio y predio de la señora DEGNI SALAS. SUR: en longitud de 15.00 MTS con predio del señor ERNESTO ORTIZ MEJIA. ESTE: en longitud de 34.40 MTS con predio del señor GAMENZON ROMERO GOMEZ. OESTE: en longitud de 34.40 MTS con predio de los señores LUIS ALBERTO ACOSTA y SANTANDER MARTINEZ. CON UNA ÁREA TOTAL DE QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (554) MTS CUADRADOS.

En el lote solicitado en venta, se encuentra construida una vivienda.

Para que en el término de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la publicación de este aviso, se presenten por sí o por medio de apoderado, para hacer valer sus derechos por escrito ante la Oficina Asesora de Planeación Municipal, ubicada en la Calle 9 No. 7 – 18 Tercer Piso del Edificio Municipal, manifestando sus fundamentos de hechos y de derechos, adjuntando las pruebas que acrediten su oposición, dentro del proceso de venta de lote, promovido por la (solicitante) YLENCA BEATRIZ CARRILLO ROMERO identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 1.122.809.191. Expedida en Barrancas – La Guajira, Mediante formulario de solicitud de venta o predio fiscal municipal, radicado No. 037 del 2025.

Para efectos legales, se fija el presente Edicto Emplazatorio, en la cartelera de la entrada principal de la sede de la Alcaldía Municipal y simultáneamente en la página web www.barrancas-laguajira.govco por un término de treinta (30) días hábiles, y copia del mismo se entregará al interesado para su respectiva publicación por una sola vez en un periódico de amplia circulación en el municipio y en la emisora local de esta municipalidad, en el horario de la emisión del noticiero local o en su defecto en un programa que la emisora adopte para tal fin, como mínimo Tres (3) publicaciones radiales con intervalos de Siete (7) días entre publicación; en todo caso la última publicidad del Edicto en prensa hablada y escrita deberá surtirse antes del (10) décimo día de su desfijación, so pena de nulidad.

Adicionalmente se debe fijar una valla resistente a la intemperie de fondo amarillo y letras negras con una dimensión mínima de un metro (1,00 mt) por setenta (70 cm) centímetros, en un lugar visible desde la vía pública, en la que se advierta a terceros sobre la iniciación del trámite administrativo tendiente a la compraventa o adjudicación de ese predio por parte del municipio, indicando el número de radicación, la fecha y la autoridad ante la cual se tramita so pena de nulidad.

CONSTANCIA DE FIJACION

El presente aviso se fija en la cartelera municipal el día 18 de diciembre del 2025.

JOSE GERARDO CERCHIARO CASTILLO

Jefe Oficina Asesora de Planeación Municipal

CONSTANCIA DE DESFIJACION

El presente aviso se desfija de la cartelera de la alcaldía municipal el día 3 de febrero de 2026

JOSE GERARDO CERCHIARO CASTILLO

Jefe Oficina Asesora de Planeación Municipal

DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA EDICTO DE NOTIFICACIÓN N 286 LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DISTRITAL DE RIOHACHA

EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición de la Resolución de Propiedad Horizontal No. 091 del treinta (30) de mayo de 2025, al Señor ALMIS ANTONIO RAMIREZ FERNANDEZ, Identificado con Cedula de Ciudadanía No. 17.951888 expedida en Fonseca La Guajira, quien otorga poder amplio y suficiente al Señor EUDO ENRIQUE PAZ DURAN Identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.118.822.450 expedida en Riohacha - La Guajira, para que en el término de cinco (05) días contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del precitado acto administrativo

SEGUNDO AVISO LA COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO “COOTRACERREJÓN” HACE SABER

Que la señora MALKA IRINA ORTEGA CRUZ , identificada con CC N° 57270296 de Fundación (Magdalena), al momento de su fallecimiento el día 02 de Diciembre de 2025, se encontraba afiliado a nuestra cooperativa en calidad de asociado (a), se informa a los interesados y familiares que acrediten derecho a reclamo que pueden presentar documentación respectiva para hacer valer sus derechos dentro de un plazo de 30 días siguientes a la publicación de este edicto.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar Resolución de Propiedad Horizontal al Señor: ALMIS ANTONIO RAMIREZ FERNANDEZ, Identificado con Cedula de Ciudadanía No. 17.951.888 expedida en Fonseca La Guajira, quien otorga poder amplio y suficiente al Señor EUDO ENRIQUE PAZ DURAN identificado con Cedula de Ciudadanía No.1.118.822.450 expedida en Riohacha-La Guajira y quien solicita ante la Secretaría de Planeación Distrital la aprobación de los planos de alinderamiento y cuadro de áreas para el sometimiento at Régimen de Propiedad Horizontal, en un lote de terreno de su propiedad para que del lote de mayor extensión se determinen los porcentajes de Áreas de una edificación, que consta de una vivienda bifamiliar de dos (02) pisos, en un late de terreno de su propiedad, ubicado en la CALLE 11A No 10-72, de este Distrito, cuyos derechos de propiedad lo acredita mediante el Registro de Instrumentos Público de Riohacha, certificado de tradición y libertad, matrícula inmobiliaria número 210-1450 y código único de identificación catastral No 010200000640011000000000

ARTICULO SEGUNDO: Informar al ALMIS ANTONIO RAMIREZ FERNANDEZ, Identificado con Cedula de Ciudadanía No. 17.951 888 expedida en Fonseca-La Guajira, quien otorga poder amplio y suficiente al Señor EUDO ENRIQUE PAZ DURAN Identificado con Cedula de Ciudadanía No 1 115.822.450 expedida en Riohacha La Guajira, de las obligaciones que adquiere con la presente Licencia

1 Con la escritura Pública debe adicionar el Régimen de Propiedad Horizontal

2. Debe protocolizar la Licencia de Propiedad Horizontal

3. Anexar con la Escritura Publica una copia de los Planos aprobados para la propiedad Horizontal

ARTICULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de un año (1) y de conformidad con el artículo 2.2.6.12.3.8 del Decreto 1077 de 2015, debe ser publicada la parte resolutive de la Licencia por ambas partes por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Distrito, y por la Secretaría de Planeación en la página electrónica de la oficina

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en la Alcaldía Distrito de Riohacha, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2025

MARIA DEL PILAR BDORRERO CARDENAS

Profesional de apoyo

DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN N° 284 LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DISTRITAL DE RIOHACHA

EMPLAZA:

por A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición da la Licencia de Reconocimiento No 307 del 23 de diciembre de al Señor ALMIS ANTONIO RAMIREZ FERNANDEZ, Identificado con Cedula de Ciudadanía No 17 951 888 expedida en Fonseca - La Guajira, quien otorga poder amplio y suficiente al Señor EUDO ENRIQUE PAZ DURAN Identificado con Cedula de Ciudadanía No 1 118 822 450 expedida en Riohacha - La Guajira y quien solicitó permiso concepto de licencia urbanística de reconocimiento de la existencia de una vivienda bifamiliar de dos (02) pisos, en un lote de terreno de su propiedad, ubicado en la CALLE 11A No 10-72, de este Distrito para que en el término de cinco (05) días contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del precitado acto administrativo

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar permiso de licencia urbanística al Señor ALMIS ANTONIO RAMIREZ FERNANDEZ, Identificado con Cedula de Ciudadanía No 17 951 888 expedida en Fonseca - La Guajira quien otorga poder amplio y suficiente al Señor EUDO ENRIQUE PAZ DURAN Identificado con Cedula de Ciudadanía No 1 118 822 450 expedida en Riohacha - La Guajira y quien solicitó permiso por concepto de licencia urbanística de reconocimiento de la existencia de una vivienda bifamiliar de dos (02) pisos, en un lote de terreno de su propiedad, ubicado en la CALLE 11A No 10.72, de esto Distrito

Que aporte información en los planos y en la ficha descriptiva

CUADRO DE AREAS-RECONOCIMINETO

PRIMER PISO	
DESCRIPCION	M2
TERRAZA	2.52
SALA-COMEDOR	19.78
DESOENSA	5.92
COCINA	8.15
BAÑO AUXILIAR	2.24
ALCOBA 1	10.80
BAÑO ALCOBA 1	3.91
ALCOBA 2	11.20
BAÑO ALCOBA 2	3.52
HALL DE CIRCULACION	6.72
GARAJE	71.76
ALMACEN	2.64
LABORES	8.88
SALA DE ESTAR	24.36
ALCOBA 3	2.28
BAÑO ALCOBA 3	2.28
PATIO	22.47
AREA MUROS Y COLUMNAS	29.85
AREA DE CONSTRUCCION DEL RECONOCIMINETO PRIMER PISO	250.00

CUADRO DE AREAS-RECONOCIMINETO

SEGUNDO PISO	
APARTAMENTO 01	
DESCRIPCION	M2
TERRAZA	1.43
SALA-COMEDOR	16.10
COCINA	8.67
LABORES	5.04
HALL DE DISTRIBUCION	5.70
ALCOBA 1	10.54
BAÑO	2.94

ALCOBA 2	13.57
AREA DE MUROS Y COLUMNAS	13.57
AREA DE CONSTRUCCION DEL RECONOCIMINETO PRIMER PISO APTO 01	63.99

CUADRO DE AREAS-RECONOCIMINETO

SEGUNDO PISO	
APARTAMENTO 02	
DESCRIPCION	M2
SALA-COMEDOR	14.25



Lo trasladaron a un centro asistencial

Hombre resultó gravemente herido en ataque sicarial frente a la Terminal de Transporte de Maicao

Un hombre conocido como 'Pipa', sin más datos, fue atacado a bala por sujetos cuando se encontraba frente a la Terminal de Transporte del municipio de Maicao, según informaron algunos testigos.

La víctima resultó gravemente herida frente a la mirada atónita de las personas que se encontraban en la Terminal; sin



La víctima fue atacada frente a la mirada atónita de las personas que se encontraban en la Terminal.

DESTACADO El hombre conocido solamente como 'Pipa', recibió varios disparos en su cuerpo; se desconoce su estado de salud.

embargo, algunos presentes lograron auxiliarlo y lo llevaron en una motocicleta hasta un centro asistencial.

Hasta el momento se conoce que recibió varios disparos en su humanidad y se encuentra recibiendo atención médica en un centro médico; se desconoce su estado de salud, pero continúa con vida.

En la calle 6 con carrera 11

Motociclista resultó herido tras accidentarse en el barrio El Cafetal de Villanueva

Un motociclista de entre 28 y 30 años de edad resultó con golpes de consideración luego de sufrir un aparatoso accidente de tránsito en la tarde de ayer jueves, en la calle 6 con carrera 11 esquina, en el sector del barrio El Cafetal del municipio de Villanueva.

De acuerdo con la información conocida, el joven se desplazaba en su motocicleta cuando, de ma-

nera repentina, se enredó con un cable que se encontraba extendido sobre el pavimento.

En el lugar se adelantaban trabajos por parte de operarios de la empresa de televisión por cable e internet, quienes realizaban adecuaciones técnicas en la zona. Según se indicó, la cuadrilla contaba con conos de señalización preventiva.

A raíz del incidente, el

motociclista —quien se desempeña como trabajador de pago diario— cayó violentamente al suelo, sufriendo varias contusiones que requirieron atención médica inmediata.

Al sitio acudieron paramédicos, quienes le brindaron los primeros auxilios y posteriormente lo trasladaron a la sala de urgencias del hospital local, donde quedó bajo observación médica.



Al sitio acudieron paramédicos, quienes le brindaron los primeros auxilios y luego fue trasladado a urgencias.

Tenía una orden de captura vigente

Detienen a una persona en la vía Maicao - Paradero por el delito de lesiones personales

En desarrollo de los planes de control y verificación adelantados por la Seccional de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, se logró la captura de un ciudadano requerido por la justicia en el kilómetro 98 de la vía Maicao - Paradero.

Durante el procedimiento, los uniformados realizaron la verificación de antecedentes al particular, evidenciando que sobre él recaía una orden de captura vigente, emitida por el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal con Funciones de Control de Garantías de Plato, Magdalena, dentro de un proceso en etapa de ejecución de penas, por el delito de lesiones personales.



La persona quedó a disposición de la autoridad.

El coronel Salomón Bello, comandante del Departamento de Policía La Guajira, señaló que "este resultado es producto de los constantes controles que adelantamos en las principales vías del Departamento, los cuales nos permiten identificar y poner a disposición de la justicia a personas requeridas por las autoridades. Nuestro compromiso es seguir trabajando de manera articulada para garantizar la seguridad y tranquilidad de todos los guajiros".

El oficial invitó a la ciudadanía a continuar confiando en su Policía Nacional y a denunciar cualquier hecho que afecte la convivencia y la seguridad, ya que la información oportuna es fundamental para combatir el delito.

Estaban prensados en 150 paquetes Fueron incautados 89.5 kilogramos de estupefacientes en zona rural de Maicao

En desarrollo del 'Plan de Ofensiva Territorial', unidades de la Seccional de Investigación Criminal Sijín, en coordinación con el Ejército Nacional, obtuvieron un importante resultado operativo contra el narcotráfico en zona rural del municipio de Maicao, La Guajira.

Durante el procedimiento se incautaron 150 paquetes prensados, con un peso aproximado de 89.5 kilogramos de sustancia estupefaciente tipo marihuana.

Los hechos se registraron en la zona rural del municipio de Maicao, específicamente en la trocha conocida como Limoncito, donde las au-

toridades ubicaron a un grupo de personas que custodiaban varias cajas y costales.

Al percatarse de la presencia de la Fuerza Pública, los individuos emprendieron la huida hacia una zona enmontada, logrando evadir a las autoridades. Al verificar el contenido de los costales abandonados en el lugar, se realizó el hallazgo del material estupefaciente, el cual fue puesto a disposición de la autoridad competente.

El coronel Salomón Bello, comandante de la Policía en el área, manifestó que "este resultado es producto del trabajo articulado entre la Poli-

cía y el Ejército Nacional, en el marco del 'Plan de Ofensiva Territorial'. Seguimos impactando de manera contundente las estructuras criminales dedicadas al narcotráfico que pretenden utilizar nuestro territorio para actividades ilícitas. No bajaremos la guardia y continuaremos fortaleciendo las acciones operativas para garantizar la seguridad y tranquilidad de la ciudadanía".

El alto oficial reiteró el compromiso institucional con la seguridad del Departamento e invitó a la comunidad a denunciar cualquier hecho sospechoso a través de las líneas de emergencia.



Los sujetos que llevaban la droga, emprendieron la huida hacia una zona enmontada.



Le dejaron un papel con un mensaje

Joven es asesinado en San Juan del Cesar con tres impactos de bala en la cabeza



La víctima mortal del atentado sicarial fue identificada como Carlos José Rumbo Moya, de 21 años de edad.

Un nuevo atentado sicarial se registró ayer jueves en el municipio de San Juan del Cesar, al sur de La Guajira, donde un joven fue asesinado de tres impactos de bala a la altura de la cabeza.

La víctima mortal fue identificada como Carlos José Rumbo Moya, de 21 años de edad, quien se encontraba en el sector de la calle 2 frente al cementerio en La Floresta de esta

localidad, cuando fue sorprendido por sus victimarios.

Se pudo conocer que dos hombres a bordo de una motocicleta lo interceptaron y sin mediar palabra le dispararon a la

altura de la cabeza causándole la muerte de manera inmediata. Además, los sujetos antes de irse le dejaron un papel con un mensaje.

El papel decía: 'EGC Limpieza social...' haciendo

alusión a la presencia de un grupo armado, que sería la encargada de asesinarlo, según informaron los testigos del lugar de los hechos.

Es de resaltar que esta semana también un hombre fue hallado muerto con signos de violencia en una zona rural de San Juan del Cesar al que igualmente le dejaron un papel con el mismo mensaje.

Hasta el momento se espera el pronunciamiento de las autoridades competentes para conocer en detalles de lo sucedido y determinar el móvil de este nuevo crimen en San Juan del Cesar.

Se mantiene la recompensa de hasta \$500 millones

Autoridades confirman que alias 'Nain' y su esposa lograron escapar de operación militar en Dibulla

En el desarrollo de operaciones de registro y control territorial, tropas de la Décima Brigada entraron en combate con presuntos integrantes del frente Javier Cáceres de las Autodefensas Conquistadores de la Sierra Nevada, también conocidos como 'Los Pachencas'. Dicha ofensiva militar dejó como resultado la incautación de dos camionetas, 6 proveedores, 444 cartuchos de diversos calibres, 9 minas antipersona, entre otros elementos de comunicaciones.

El combate se llevó a cabo en un campamento usado por este grupo ilegal en zona rural de Dibulla, La Guajira, en el sector

conocido como Río Jerez, el cual tendría una capacidad de alojamiento para 12 personas, informó la fuente militar a cargo de la operación.

Durante el evento se contó con apoyo de aeronaves de combate de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, que, mediante sus artilleros, apoyaron a los soldados en tierra.

En la zona se mantienen desplegadas las tropas del Ejército Nacional, intensificando las operaciones militares que permitan cercar la ubicación del cabecilla alias 'Nain' o 'Bendito Menor' y de una mujer conocida con el alias de 'Bebecita'.

Así mismo, se invita a la comunidad a denunciar cualquier hecho sospechoso a través de la Línea 107 contra el terrorismo.

Es de recordar que, en los últimos días alía 'Nain' o 'Bendito Menor', estuvo ante la opinión pública luego de que presuntamente amenazara al presidente Gustavo Petro y de ser señalado de perpetrar la masacre en Maicao, hechos que luego desmintió a través de videos que difundió en sus redes sociales.

Por este representante de las Autodefensas Conquistadores de la Sierra Nevada, el Gobierno nacional está ofreciendo



Alias 'Nain' o 'Bendito Menor' y alias 'Bebecita'.



Brigadier Jorge Ricardo Hernández Vargas.

hasta 500 millones de pesos de recompensa por información o ubicación para dar con su captura, y

ahora también de su pareja sentimental Rosa Angélica Tarazona, conocida como 'La Bebecita'.

El sicario llegó a bordo de una motocicleta

Hombre perdió la vida en ataque sicarial en el barrio Lleras de Barrancas

Un nuevo hecho de violencia sacudió al municipio de Barrancas, en el sur de La Guajira, luego de que un hombre fuera atacado con arma de fuego en plena zona urbana.

El homicidio ocurrió en la carrera 7, entre calles 17 y 18 del barrio Lleras, donde fue asesinado Johnys Miguel Vidal Vanegas, de 35 años de edad.

Según versiones de testigos, el agresor llegó hasta el lugar a bordo de una motocicleta Boxer de color negro y, sin mediar palabra, disparó en repetidas ocasiones contra la



Johnys Miguel Vidal Vanegas, de 35 años de edad, fue atacado por un hombre armado que iba en moto.

DESTACADO

Johnys Vidal Vanegas recibió tres impactos de bala, dos en el pecho y uno en la mano izquierda. Tras el ataque, fue auxiliado por personas que se encontraban en la zona.

víctima. Quienes presentaron los hechos señalaron que el presunto sicario vestía chaleco negro y casco del mismo color.

Vidal Vanegas recibió tres impactos de bala, dos en el pecho y uno en la mano izquierda. Tras el ataque, fue auxiliado por personas que se encontraban en la zona y trasladado de urgencia al hospital local de Barrancas.

Debido a la gravedad de sus heridas, los médicos ordenaron su remisión a una clínica en San Juan del Cesar, donde horas más tarde se confirmó su fallecimiento.